

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 04 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

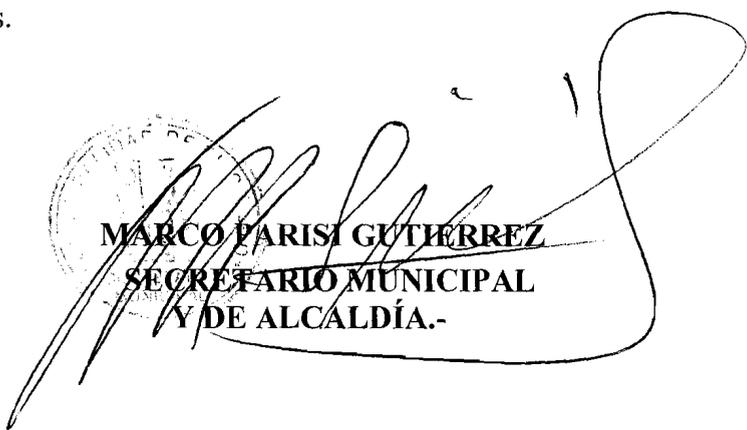
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 04 de Agosto del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Exposición Concejal I. Municipalidad de San Antonio don Ramón Silva Suazo;
Tema " Paso Las Leñas y su impacto en la Provincia de San Antonio"
- 5.- Actividades Aniversario Comunal
- 6 Informe Comisiones del Concejo
- 7.- Informe señores Concejales
- 8.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 31 de Julio de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 22 DEL 04 AGOSTO 2009”**

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a cuatro de agosto, año 2009, siendo las 11:15 hrs. AM, se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los *funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Juan Sebastián Vera, Asistente, Director Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

0-0-0-0-0-0-0-0

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Exposición Concejal I. Municipalidad de San Antonio Don Ramón Silva Suazo; Tema "Paso las Leñas y su impacto en la Provincia de San Antonio".**
- 5.- **Actividades Aniversario Comunal.**
- 6.- **Informe Comisiones del Concejo.**
- 7.- **Informe señores Concejales.**
- 8.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Señores Concejales en honor a las visitas que tenemos de la Municipalidad de San Antonio, le sugiero al Concejo modificar el orden de la tabla para tener como primer punto al Concejal Don Ramón Silva Suazo.

4.- Exposición Concejal I. Municipalidad de San Antonio Don Ramón Silva Suazo; Tema "Paso las Leñas y su impacto en la Provincia de San Antonio".

Don Ramón Silva Suazo. Concejal I. Municipalidad San Antonio: Saludar a la Alcaldesa y Concejales, decirles que estamos muy agradecidos para exponer un tema que nosotros creemos importante. He tenido la oportunidad de venir acompañado de mi colega Danilo Rojas, Concejal de San Antonio. Las excusas del Alcalde, es que esta de vacaciones, esta en el norte.

El tema que vamos a exponer tiene que ver con el Corredor Bioceánico Central y las conectividades que existirían entre Argentina y Chile, de las cuales al municipio de San Antonio desde el año 2004 a la fecha está viniendo a potenciar el Paso Las Leñas; es una actividad que ha desarrollado el Concejo Regional de Valparaíso del año 2001, en el 2004 participamos por primera vez en el foro del Corredor Bioceánico Central en la ciudad de Córdoba y de ahí no hemos dejado de participar hasta el último foro que fue en Villa Mercedes, en San Luis, en el mes de abril de este año.

En este contexto venimos a dar a conocer e interlocutar con Ustedes, con la finalidad de que este Concejo pudiera adoptar un acuerdo, si así lo estimara pertinente para adherir el respaldo a lo que nosotros les vamos a presentar como una forma para después ratificarlo como Asociación Provincial de Municipalidades a pesar de que este es un acuerdo que en un periodo anterior La Asociación de Municipalidades ya lo adoptó favorablemente, sin embargo debemos reconocer que han cambiado los actores de los Concejos Municipales, en algunas comunas en mayor porcentaje que en otras.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA EXPOSICIÓN SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGA, VIA DIGITAL, CORREO ELECTRÓNICO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO.)

Una entrevista del Ministro Vitar dice; Construido el paso Pehuenche, las cargas que van a venir de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay para salir por los puertos Chilenos hacia el Asia Pacífico, van a pasar por Pehuenche y van a decidir ahí, o se van a Concepción, o se vienen a San Antonio. Ese es el problema que vemos nosotros, si las cargas se nos van hacia el sur. Cuando nosotros podemos inteligentemente potenciar como quinta región, la alternativa Libertadores debiera ser Las Leñas y sería el acceso sur de la quinta región, no solamente sé está pensando en la comuna de San Antonio, estamos pensando en la cantidad de turistas que estarían ingresando por el paso Las Leñas, viniendo de sur a norte.

Tenemos el acceso por Las Leñas, no solo va a pasar carga por ahí, además, van a pasar turistas que van a poder quedarse y potenciar económicamente las comunas de la provincia de San Antonio que es lo que a nosotros nos interesa. Esta conexión es la que nosotros estamos privilegiando, para ello necesitamos darle el apoyo a esta iniciativa, que el Gobierno le pudiera dar el interés público, que pueda desarrollarse el túnel del paso Las Leñas. Y que ha tomado mucha más importancia con el proyecto de ciudad empresarial de capitales chinos que quieren instalarse en la comuna de San Antonio, se justifica enormemente, el paso Las Leñas.

Les pedimos la posibilidad de que Ustedes tomen un acuerdo como Concejo Municipal de respaldar, la iniciativa y el apoyo al desarrollo de la conectividad del paso Las Leñas, para el Corredor Bioceánico Central.

Este sería el tercer acuerdo que tendríamos de comuna, después podríamos ratificarlo como Asociación Provincial de Municipalidades y poder interlocutar con la Asociación Regional de Municipalidades de la región del Libertador Bernardo O'Higgins y seguir potenciado ese paso que si se iniciara la construcción hoy día, se demoraría tres años. Estamos hablando de desarrollo, de temas que no los vamos a ver nosotros, los que van aprovechar esto van a ser nuestros hijos, nietos, pero esa es la visión que uno tiene que tener para el desarrollo de una comuna, de una provincia.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿La cantidad de carga proyectada ahí que son de M 25.000.- de toneladas, es lo que puede soportar el puerto de San Antonio?, Siempre cuando se expandiera y en el caso de que se aprobara este proyecto del paso Las Leñas, ¿El puerto tiene la iniciativa de invertir, para poder ampliar todo el sector?

Don Ramón Silva Suazo. Concejal I. Municipalidad San Antonio: El Puerto de San Antonio ya ingreso la carpeta en estudio del Plano Regulador. Tengo una reunión territorial para empezar a ver en que etapa va la instalación de las mesas técnicas del estudio de la modificación, para poder ir viendo primero, la parte legal, la parte técnica y posteriormente lo del Plano Regulador, en que tiene que ser sometida a la discusión pública.

Hay unos temas conflictivos que es, el humeral y la desembocadura del río que es un área que si no la protegemos nosotros, nos vamos a quedar sin especies a futuro para nuestros hijos.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros como comuna ¿Cómo podríamos participar en que el humeral no sufriera ningún deterioro?

Don Ramón Silva Suazo. Concejal I. Municipalidad San Antonio: Ese es un tema que ya hemos, conversado con los colegas que es lo que hay que proteger ahí, las aves están de paso, son migratorias y tienen su circuito, entonces uno no debe ir coartándoles esa parte. Recién esta ingresada la carpeta, estamos recién partiendo, viene un estudio de impacto ambiental.

Mi visión es que de instalarse la ciudad empresarial, vamos a tener una mixtura de personas que van a trabajar, donde van haber gerentes, mandos medios y trabajadores que van alojar acá y las gerencias se van a Las Brisas, El Quisco o Algarrobo. Nosotros tenemos que presentarlo como provincia, queremos provocar un acuerdo de provincia para tratar un tema que nos va a favorecer a todos, no podemos dimensionar ¿En cuanto, ni como? Pero si estamos claros que va a ser, en positivo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Felicitarlo, por el proyecto, creo para la provincia, puede ser excelente y va a traer muchos beneficios la ciudad empresarial. ¿Han pensado que de concretar este proyecto va aumentar el tráfico de barcos y va provocar un tipo de contaminación a lo largo del borde costero de la provincia? Ya no hay pescado en el mar y lo único que les queda a los pescadores, son las áreas de manejo. ¿Han pensado en un estudio a largo plazo, de la contaminación que va a provocar eso?

Don Ramón Silva Suazo. Concejal I. Municipalidad San Antonio: Estudios no hemos hecho referente a lo que es, los barcos de cabotaje, los barcos de transferencias de mercancía. En este tema no nos hemos involucrado, por que ese estudio se le va a pedir a la empresa portuaria por tal expansión, ¿Que dice el estudio ambiental?

Te quiero confidenciar que en conversaciones coloquiales con gente del Puerto, ellos están planteando poder sacar un nuevo molo de abrigo, desde la punta de la desembocadura del río hacia el mar y después cerrarlo, hacia Panul. Son construcciones que van protegiendo el recalado de los barcos.

Es un tema que en su momento ellos lo tendrán que presentar y los que tengan la tuición del Concejo, tendrán que dirimir. El negocio de nosotros es la ciudad, la gente, no de los empresarios.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Propongo al Concejo tomar el acuerdo para el paso Las Leñas.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 77.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, DON RAMON SILVA SUAZO, Y OTORGA EL MAS AMPLIO RESPALDO Y APOYO AL PROYECTO DENOMINADO "EL PASO LAS LEÑAS", QUE UNE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA CON LA REPUBLICA DE CHILE.-

SE DEBE HACER PRESENTE, QUE DICHO PASO BENEFICIA DIRECTAMENTE A LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO Y LAS COMUNAS DEL SECTOR SUR, DADO QUE LA CONECTIVIDAD QUE SE LOGRARÁ CON EL CITADO PASO ES DE IMPORTANCIA VITAL PARA EL DESARROLLO DE TODA LA REGIÓN.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Antes de continuar quiero hacer entrega al señor Concejal Don Cristofer Cevallos, una petición que había formulado en Concejo; Listado y copia de infracciones anuladas, su foliación y causal del 15 dic 2008 al 30 mayo 2009, cursada desde el Departamento de Seguridad Ciudadana; Contrato de honorarios, de la Señorita Carolin Bolívar.

Siguiente punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 21 de fecha 21 julio 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Dn. José Moraga L. Concejel: Solamente un cambio en la página n°18, en mi intervención respecto a la investigación sumaria que se esta realizando al vehículo dice: Habían llegado; debe decir: Habrían llegado. Porque yo hice un comentario que me habían comunicado, entonces no puedo decir que el hecho ocurrió.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

A: Señores Miembros del Concejo Municipal
Comuna de El Quisco.

De: Don Patricio González Saldivia.

Fecha: 27 Julio 2009

Motivo: Paso a exponer respetuosamente lo siguiente:

(EXTRACTO DE CARTA)

1.- Que en el mes de octubre de 2008, he instalado un local comercial de comida rápida y fuente de soda en calle Narciso Aguirre N° 060 de esta ciudad.

2.- Que considere, con el propósito de un mejor servicio....., anexar una patente de alcoholes....., realice las consultas al Departamento de Rentas, en donde la señora María I. Rojas me informo que la única opción que tenia era adquirir a un particular una patente de Alcoholes vigente y al día.

3.- Que logre contactar a Don Oscar Arias quien poseía una patente de cervezas y manifestó su intención de venderla.

4.- Que nuevamente me dirigí al Departamento de Rentas....., en entrevista con la señora María me manifestó que podía adquirirla y luego hacer los trámites de cambio de nombre y traslado a mi dirección comercial.

5.- Que considerando esta información procedí a comprar la patente mencionada.

6.- Que para el cambio de nombre y traslado el Departamento de Rentas me solicitó: Informe técnico de la DOM; declaración de no estar inhabilitado; certificado de antecedentes vigentes.

7.- Que para tal efecto se me indico solicitar el cambio de nombre y luego el cambio de domicilio de la patente. Dado a que el informe Jurídico fue negativo para el cambio de nombre...., no fue posible realizar el cambio de nombre.

8.- Que dado este impas recurrí nuevamente al Departamento de Rentas en donde se me informo...., solicitara a nombre del señor Arias, quien tiene actualmente, el traslado de esta, al local de J. N. Aguirre N° 053, trámite que se realizo ante el H. Concejo.

9.- Que en esta oportunidad el informe Jurídico fue positivo para este evento, vuestras señorías denegaron dicha solicitud, aludiendo las políticas comunales de impedir nuevos locales de expendio de bebidas alcohólicas.

10.- Que tomando en cuenta, esta nueva negativa....., estoy consolidando un negocio que no pretende ser un local al cual se pueda ir solamente a beber cerveza, lo que se pretende es anexar como giro secundario...., al giro principal.

11.- Que para obtener la reiterada patente de expendio de cerveza hice un gran esfuerzo económico..., es que ruego a sus señorías reconsiderar su resolución permitiéndome el traslado de la patente señalada y el cambio de nombre respectivo..., y no perder la gran inversión que he realizado.

12.- Que tomando en cuenta que El Quisco, es una comuna eminentemente turística y cuyo crecimiento y desarrollo depende del turismo..... mi establecimiento viene en complementar eficientemente la oferta gastronómica.

13.- Que por otra parte., el deterioro económico que mi familia y yo esta sufriendo por esta anómala situación, no es menor, por tanto difícil de recuperar....., reitero al H. Concejo me ayuden a mejorar mi situación actual, otorgándome las autorizaciones que necesito para trabajar la patente..., basándome en la información que era posible entregada por el propio municipio, al cual por su puesto no responsabilizo de mi actuar, pero si influyo determinándome en mi desición de adquirir esta patente.

14.- Que con fecha 20 julio 2009 concurrí a la tesorería municipal con el propósito de efectuar el pago de la patente de cerveza, se me informo que los roles aun no estaban disponibles....., no he encontrado razones legales para lo que me esta ocurriendo..., recurro a vuestro H. Concejo para buscar una solución.

Saluda Atentamente.
Don Patricio González S.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo me acuerdo que en Concejos anteriores habíamos tenidos unos informes jurídicos de que la patente fue mal dada, en una zonificación que no corresponde.

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: El problema radica en que se trata de una patente limitada de categoría F y por lo tanto hay que preguntarse si pueden o no ser transferibles al respecto la ley de alcoholes no hay ninguna normativa, excepto el artículo transitorio que dice en materia que las comunas donde están excedidas, como la nuestra, las patentes limitadas que están en clausura, falta de pago, y otra causal -que en este momento olvido- no podrán transferirse.

Hay dos dictamen de la Contraloría General de La República, el N° 45.066 del 2008 y el N° 26.174 que dice “no procede la transferencia de los establecimientos, en aquellas comunas en que el número de patentes limitadas que se hubieran otorgado excedan lo establecido a las respectivas comunas”

Nosotros emitimos un informe y después el Señor Arias pidió el traslado de la patente de alcoholes, el cambio de domicilio. Emitimos otro informe jurídico en que procedía el cambio, siempre y cuando DOM, lo permitiera; que cumpliera los requisitos legales, se llevara a la junta de vecinos y que el Concejo lo aprobara, que es privativo de Ustedes y no lo aprobaron.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Cuándo habla de sidra, ¿Cuales son los componentes?

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: La verdad es que desconozco el término técnico, pero la categoría F esta como expendio de cerveza.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo voy más atrás, cuando se le da la patente al señor Arias, a él se le da una patente en una zonificación que no le corresponde y ¿eso, es causal de anular la patente?

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: No, necesariamente, cuando se modifica la Ley de Alcoholes y se dicta el nuevo texto la N° 19.225, en las disposiciones transitorias, específicamente consagra lo que se denomina derecho adquirido. Se produjo varias modificaciones a la nueva ley de alcoholes, por ejemplo la proporción por habitantes, nuevas categorías, ciertas facultades que se les da a las municipalidades para establecer la zonificación, la prohibición de que no se establezcan en conjuntos habitacionales.

Que pasa con las anteriores que estaban otorgadas de conformidad a la otra ley, específicamente la nueva ley de alcoholes establece que lo que se denomina con derecho adquirido bajo la ley antigua la mantiene, pero se rige en materia de limitaciones en lo que establece la nueva ley, por ejemplo: Yo tengo una patente de alcohol en una zonificación que en este momento no me permite tener una patente, pero yo la obtuve de conformidad a la normativa de la anterior ley; yo la puedo tener hasta que me muera, pero no puedo transferirla.

Dn. José Moraga L. Concejal: Pero cuando renuevas la patente, y postulas para la renovación del año siguiente, tienes que hacerte valer con respecto a la zonificación en ese momento, no es que el derecho sea adquirido. La patente de don Oscar, que es una de las primeras de la comuna; lo que el Concejo hacía era aprobar la patente, se dejaba que el señor pagara no teniendo la zonificación correspondiente. Lo mismo pasaba con la patente del señor Cofre del Total, que era un tema de zonificación.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Don Oscar Arias tenía 2 patentes una de alcoholes de botillería y la de cerveza, pero esa las pidió cuando estaba en el negocio donde está el Olmue, ahí tenía el negocio. Posteriormente vendió la de alcoholes y se trasladó a Cerrillos con la de cerveza, entonces ya hubo un cambio de dirección.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Puede ser una decisión que no tome el Concejo en este caso? Porque es complicado.

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: La facultad es privativa de acuerdo a la nueva ley orgánica de municipalidades. Nosotros ya emitimos el informe jurídico 2 veces.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Nosotros también nos pronunciamos 2 veces, hoy día no se para que trajeron esto, (*a la mesa*). Nosotros ya habíamos determinado respecto al informe jurídico.

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Si es caso cerrado, entonces no ha lugar a la petición y se les comunica.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Esta carta no se había leído en Concejo es primera carta que se trae al Concejo, no hay documento.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Quién es el señor, que no tengo el placer de conocerlo? (*a Don Juan Sebastián Vera*)

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Mi nombre es Juan Sebastián Vera y soy asesor asistente del Departamento Jurídico.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La semana del 28 al 31 es ya sabido por todos estuvimos en el encuentro de municipalidades donde habían Alcaldes y Concejales de todo el país desarrollando diversos temas que tratan de que todo lo que tiene que ver con el municipio, lo principal era un acuerdo que habíamos tomado en la Asociación Regional de Municipalidades de la quinta región.

El tema de educación debía tratarse solo en un congreso donde pudiéramos discutir técnicamente todas las propuestas de educación, donde tenía que asistir el Alcalde y Concejal que estuviera a cargo de la comisión de educación; así que con respecto a eso, fue acogida por la asamblea y quedamos en una fecha próxima, en octubre para tener el congreso de educación de las municipalidades.

La mesa de directiva quedó un mes más, esperando llegar a algunos acuerdos finales, así que a esperar a que a que sean llamados. Logramos algunos convenios con algunas municipalidades querían estar concretándose dentro de ello, algunos convenios de colaboración.

Con respecto a la comuna, dentro de las propuestas, tenemos las propuestas adjudicadas a través de licitación pública donde esta:

-El proyecto de ampliación y reposición de alumbrados públicos en avenida España y sector centro de la comuna de El Quisco; Adjudicada a la empresa Elcnor Chile S.A. por un monto de M \$ 38.251.017.-

-Ejecución proyecto construcción de colectores de alcantarillado; Calle Francisco Ferrer, que había informado el mes pasado acá; adjudicada a Secmi Ingeniería y Construcción Limitada, por un monto M \$ 32.239.430.-

-Se desarrollo el cierre de licitación de las áreas verdes donde se necesita el acuerdo del Consejo para que adjudiquemos lo que propone la mesa técnica. La empresa que se propone Paisajismo Hermano Árbol S.A., con el mayor puntaje. Dentro de los puntos a evaluar eran las áreas que ellos iban a ofrecer de libre costo para el municipio, donde, como Ustedes pueden ver ofrecen mayor número de variedades, es como un regalo que se hace, no van a cobrar, pero nosotros les supervisamos bajo las exigencias que nosotros tengamos.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Es una empresa que ha estado funcionando y que ha dado resultado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una de las cosas que se evalúan, es que acá no estamos por conocer alguna empresa, sino que se evalúa también el funcionamiento que ellos hallan tenido en otros lugares, la experiencia.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: También pasa por la experiencia que han tenido acá internamente en el municipio, yo no me voy a fijar que es lo que hacen las otras empresas, en otros municipios. Es una empresa que ha dado, por lo que yo visto en las plazas y andan bien.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Me dedique averiguar, el trabajo que tiene la empresa con los empleados, y la relación es buena, los dineros siempre están, muchas veces pasa que se atrasan en los sueldos, preguntado a trabajadores nunca han tenido problemas. Si el Hermano Árbol, gana la licitación yo creo que debe adjudicarse, por mi parte.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La mesa técnica, lo que propone, según la evaluación que se hizo es al Hermano Árbol S.A.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 78.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, ORNATO MANTENCIÓN DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE EL QUISCO”, A LA EMPRESA “HERMANOS ARBOL S.A.” POR EL LAPSO DE DOS AÑOS.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunos proyectos en los cuales hemos tenidos algunos inconvenientes, dentro de eso esta el SECOF de Isla Negra. Hemos tenidos algunas negativas de parte del Ministerio, para la aprobación de los dineros de este SECOF, el argumento es que nosotros incorporamos un box de atención dental, que era el servicio que nosotros ya estamos ofreciendo al sector de Isla Negra y eso no lo tienen contemplado ellos. Para la construcción, nosotros tenemos disponibles M \$ 100.000.- y el costo para que quede operativo y como corresponde el SECOF, nos sale M \$ 186.883.578.-, así que estamos solicitando los M \$ 86.883.578.- para poder construir. Nos pidieron que nos ajustáramos a los M \$ 100.000.- y creo que no es lo que corresponde, siendo que las necesidades de la población, son altas. Vamos ha estar en conversaciones, hemos tenidos algunas reuniones con la Intendencia, con El Seremi, yo creo que lo más probable es que vallamos a un, para poder solucionarlo o sino buscar otras formas.

Estamos en el proceso de licitación, de la construcción del proyecto la sede comunitaria de Isla Negra y tenemos disponible para la ejecución M \$ 47.697.-, dentro de esta semana estaríamos en la licitación.

Para proyectos FNDR 2010, tenemos la construcción de veredas desde Isla Negra a Punta de Tralca. Dentro de eso mismo esta la construcción de veredas de El Quisco Norte, Quisco Centro y Quisco Sur. Continuando en la línea, Cuartel de 1ª Compañía de Bomberos de El Quisco, nos están diciendo que estamos pidiendo mucho, yo creo que es lo que se necesita para cualquier cuartel del país; M \$ 1.000.000.- Esta construido como un bunker, pase lo que pase yo creo que lo que va a quedar de pie es el Cuerpo de Bomberos.

La construcción de la pavimentación de Av. Central en Isla Negra, Los Lobos acá en El Quisco y Altas Cumbres; El mejoramiento la costanera Caleta de Pescadores y la construcción de vereda y bandejón central de la Av. Punta de Tralca, hacia dentro.

Dentro de los proyectos a otras fuentes de financiamiento tenemos; La extensión de red de alcantarillado de la comunidad de Aguas Claras, Punta de Tralca, comuna de El Quisco; Construcción de Alcantarillado vecinos Av. España; Construcción de alcantarillado loteo, Victoria Aguirre y Eliana Álvarez, comuna El Quisco; Construcción de la red de alcantarillado vecinos calle Uno Sur, población los Copihues, comuna El Quisco; Construcción de aceras, calle, Atenea y Marín, calle Montemar y San Felipe; Multicancha y mejoramiento de escuela básica el Totoral; Construcción a áreas de juegos, Plaza Ángel Giglio, comuna de El Quisco; Festival de la voz año 2009.

Nos llegó, la confirmación ya tenemos el financiamiento para la Multicancha de las Golondrinas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Qué se va hacer con la Compañía actual? No vi ningún proyecto para la población Tralca Mahuida yo creo que están súper dejados de mano. Sé que son difícil, porque no se sabe lo que quieren, pero de todas maneras hay que tratar de hacer una reunión con ellos y ver como los podemos ayudar. Tienen una plaza, un peladero que es lo más malo que puede haber en una población. Les falta el cerco de la Avenida y un montón de problemas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso es lo que tenemos hasta ahora y estamos trabajando en otras ideas que han ido apareciendo en estos días. Eso no quiere decir que no estamos pensando; Tenemos en proyecto, una sede para el Mirador, en la Villa El Quisco; Estamos trabajando en el mejoramiento de la entrada, fachada de Tralca Mahuida.

(De la Compañía) Eso es de ellos y verán que es lo que hacen. Hay un contribuyente de esta comuna que nos quería pasar la casa a cambio de que lo dejáramos vivir el tiempo que le quedaba, pero aparecieron algunos hijos y dijeron que tenía demencia senil y que no podía ser.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Con Bomberos, hay que conversar el tema, porque en el asunto de Salud, si se nos cae el sistema, podríamos ver la posibilidad de plantearlo ahí.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El SECOF de Isla Negra, no se nos va a caer, estuve el viernes hasta tarde en una reunión con el Intendente y que nos dé, una suerte de financiamiento y nos mande los dineros. Es como lógico ¿para qué vamos hacer algo, si después vamos a tener problemas?, Mejor vale una vez y no después estar reintentando. Es lo que estábamos diciendo justamente, por el tema, de los paraderos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Con los primeros proyectos que Usted nombro, ¿Se había cerrado la licitación y se había adjudicado?, ¿No necesita acuerdo de Concejo, para adjudicarse los montos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los primeros ya están adjudicados; Esta el Alumbrado de Av. España y el colector de calle Francisco Ferrer.

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Respecto de ese tema, pasaron por Chile Compra, la ley retroactiva, lo excluye porque las normas de aprobación del Concejo habla de la 500 UTM, que dice relación principalmente por todo el espectro que no queda calzado con la Ley de Chile Compra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es como los estacionamientos, publicidad.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Contratos?

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Antes de que se dictara la Ley de Chile Compra, que es la que regula las compras públicas, existían esas disposiciones, entonces en estricto sentido, todas las contrataciones que implicaran un monto superior a 500 UTM, debían pasar por acuerdo de Concejo. Después se dicto la Ley N° 19.886 que establece todo un sistema en las compras públicas, que versa principalmente sobre la adquisición de bienes muebles y respecto de los servicios, porque lo que busca es la contratación con transparencia.

El Art. 3° de la Ley N° 19.886, establece ciertas cosas que quedan fuera de la Ley Chile Compra, como por ejemplo, los contratos de construcción, por ser una obra inmueble. Desde esa perspectiva la Contraloría General de la República y como la Ley N° 19.886 es posterior a la Ley Orgánica de Municipalidades, establece una derogación tácita de las disposiciones.

Entonces esa disposición que acaba de leer el Concejal se aplica a los contratos de construcción y en general a todas las cosas que no pasen por Concejo, entonces esa es la respuesta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tengo acá la carta de la Asociación de Fútbol El Quisco, donde mandan el presupuesto para el campeonato de clausura:

-Campeonato Oficial	M \$ 3.000.-
-Campeonato de Clausura	M \$ 1.000.-
-Campeonato Oficial Cadetes 2009	M \$ 600.-
-Campeonato de Clausura	M \$ 300.-
<u>(-Varios</u>	<u>M \$ 500.-)</u>
TOTAL.....	M \$ 5.400.-

-Preparación de la Sub-17 y Sub-13	M \$	1.500.-
-Premiación	M \$	330.-
→ -(Varios)	M \$	416.-
-(Varios)	M \$	1.343.-
TOTAL alrededor de	M \$	8.000.-

Estábamos haciendo algunas averiguaciones y vamos a ajustar los precios de los arbitrajes....., hay algunas comunas que cobran mucho menos, vamos a ajustar esos precios para dar una pronta solución,..... Hay otras cosas que se pueden ver por gestión.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Son empresas de árbitros diferentes, la de Cartagena, es porque son de San Antonio, aquí vienen otros árbitros que son de Valparaíso, de Santiago algunos, es por eso que los cobros son diferentes.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Actividades Aniversario Comunal.

Dn. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa, la quiero felicitar por la cuenta.

→ **Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Voy a estar dando cuenta una vez al mes porque si vamos a estar informando de a poco, después,...

Srta. Pilar Lobos P. RRPP: El programa aniversario, junto con las bases de una de las actividades, se requiere obviamente el acuerdo del Concejo de aprobación porque hay premios en dinero.

Como cada año la comuna y hace ya desde tres años sé esta tratando de enmarcar algunas actividades y darles un marco más institucional de manera que la comunidad se acostumbre y sea más participativa en esas actividades. En el marco de eso las actividades que se proponen de alguna manera son de continuidad de años anteriores y lo que se pretende que de alguna manera se vean representados algunos sectores.

También se considero hacer pocas actividades y que reúnan a la familia de manera que no requiera un mayor esfuerzo de los funcionarios, en el sentido de que acá trabajan todos, en muchas de estas actividades.

Esto es lo que se propone y hay dos puntos donde se requiere un acuerdo; Una es la actividad que se realiza el día viernes 28, es el carnaval de comparsas,.... participan colegios, organizaciones comunitarias. Los premios son en recursos y en implementos, son en rigor los mismos de la vez anterior, se incorporo solo una nueva categoría y que tiene que ver con un disfraz que se va a premiar pero es del público, el jurado va a estar observando y si viene algún vecino disfrazado, al final se va a premiar.

El otro punto importante donde Ustedes participen y los Concejales que ya llevan un 2 período saben, es en la definición de los vecinos que se reconocen para la ceremonia aniversario, cada año se reconoce a un grupo de vecinos que propone cada uno de los concejales y que han hecho un aporte a lo mejor destacado en el desarrollo de la comuna en el área que sea. Lo que se hace es entregarle una estatuilla, en el marco de los 53 años, a tal persona por su aporte.

La idea es que para el próximo martes en Concejo, Ustedes nos traigan sus propuestas, para incorporarlas y por supuesto con algunas fundamentaciones.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: ¿El Jurado es del Municipio?

Srta. Pilar Lobos P. RRPP: No, el jurado es, una comisión que esta a cargo de esta actividad, es un jurado idóneo que tenga que ver con el tema cultural, artístico, algún director de teatro, conjunto folclórico.

Les extiendo la invitación a Ustedes si se quieren anotar a alguna de las comisiones, en cada una de las actividades que están en el programa, tiene una comisión que ya esta trabajando en su desarrollo.

El acuerdo de las bases es fundamental porque hay que infundir la confianza para que tengamos una mayor participación. Aprobándose las bases, hacer la invitación ya a todas las organizaciones.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 79.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LAS BASES DE PARTICIPACION EN EL TERCER CARNAVAL (ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE EL QUISCO.-)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL III CARNAVAL DEL QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO COMUNAL

Fecha de Realización : Viernes 28 de agosto de 2009.
Lugar : Plaza de Armas de la Comuna de El Quisco
Hora : 16:00 Horas

1.- Quiénes pueden participar

- Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales con sede en la comuna de El Quisco.
- Sindicatos con sede en la comuna de El Quisco.
- Corporaciones con sede en la comuna de El Quisco.
- Fundaciones con sede en la comuna de El Quisco.
- Establecimientos educacionales con sede en la comuna de El Quisco.
- Particulares residentes en la comuna de El Quisco.

2.- Categorías

- Categoría A: Organizaciones Comunitarias, territoriales y funcionales; Sindicatos; Corporaciones; Fundaciones con sede en la comuna de El Quisco.
- Categoría B: Establecimientos educacionales con sede en la comuna de El Quisco, desde 7° Básico hasta 4° Medio.
- Categoría C: Establecimientos educacionales con sede en la comuna de El Quisco, Desde Prebásica hasta 6° Básico y o con Educación Diferencial.
- Categoría D: Particulares residentes en la comuna de El Quisco sin límites de edad.
- Categoría E: Particulares disfrazados asistentes al evento.

3.- Cómo se participa

Los interesados deben llenar un formulario que estará disponible en la Oficina de Partes de la Municipalidad de El Quisco y presentarlo en la misma Oficina de Partes hasta el Lunes 17 de Agosto entre las 9:00 Horas y las 13:45 Horas.

4.- Requisitos para la participación

- Ingresar a tiempo el formulario de participación.
- Para cualquier categoría, Copia de las Bases Firmadas en señal de aceptación de éstas.
- Declaración (incorporada en formulario de participación) de destino final de materiales utilizados.
-

5.- Modalidades de participación

Se evaluarán las cinco categorías indicadas en el punto 2.- de las presentes Bases de participación en el Carnaval de Aniversario Comunal.

Las categorías A, B y C sólo pueden presentar Modalidad Comparsas.

La categoría D, sólo puede presentar Modalidad Disfraz.

La categoría E no requerirá inscripción, sin embargo se evaluará con los mismos criterios indicados en el punto 6 de las presentes bases.

5.1 Modalidad Comparsas (Categorías A, B y C)

- a) Estas deberán ser estar integradas de un mínimo de 20 personas y un máximo de 30.
- b) Se entiende por comparsa un conjunto de personas que en los días de carnaval van vestidas con trajes de una misma clase.
- c) Cada Comparsa deberá representar un tema de su interés.
- d) Las Comparsas no deben incorporar instrumentos musicales salvo que sólo cumplan función decorativa.
- e) Se puede incorporar una performance o actuación al paso, no pudiendo realizarse presentaciones que impliquen una detención de más de 40 segundos de la comparsa durante su desfile.

5.2 Modalidad Disfraz (Categoría D)

- a) Consistirá en presentaciones de un solo personaje el cual deberá componerse de 6 personas las que no podrán tener valor individual en el conjunto. (Por ejemplo: no es válido una Reina con sus pajes; Sí es válido una Reina cuyo vestido oculta a las personas que la llevan en andas para que se vea gigante)
- b) La Modalidad Disfraz no debe incorporar instrumentos musicales salvo que sólo cumplan función decorativa.
- c) Se puede incorporar una performance o actuación al paso, no pudiendo realizarse presentaciones que impliquen una detención de más de 40 segundos del personaje durante su desfile.

5.3 Modalidad Disfraz del Público (Categoría E)

- a) Consistirá en personas disfrazadas en forma individual.
- b) No deberán inscribirse ni desfilar ni realizar presentación alguna. El jurado se pasará por entre los asistentes para evaluar los disfraces.

6.- Criterios de Evaluación

La evaluación de las presentaciones y disfraces estará a cargo de un jurado idóneo e independiente de la organización, compuesto de 3 miembros elegidos por la comisión organizadora.

Se evaluará:

- a) Originalidad: presentaciones que sean producto de sus autores, es decir, que no sean copias o imitaciones de otras.
- b) Calidad de la presentación: propiedad o conjunto de propiedades inherentes a la presentación y a cada una de sus partes, trajes y elementos de apoyo, que permitan apreciar la Comparsa o Disfraz como igual, mejor o peor que las restantes presentaciones en competencia.
- c) Medio ambiente: utilización para las partes, trajes, implementos de apoyo u otros que compongan tanto la Modalidad Comparsa como la Modalidad Disfraz o la Modalidad Disfraz del Público, de materiales reciclados y o reciclables y compromiso de destino final de éstos (El tema no necesariamente debe ser el reciclaje).
- d) Coherencia entre el tema escogido y la presentación tanto en los casos de Modalidad de Comparsa como en aquellos de Modalidad Disfraz.

7.- Premios

Se premiarán con dinero los primeros lugares de cada una de las cinco categorías.

Se premiarán con especies los segundos y terceros lugares de cada categoría, salvo en el caso de la Categoría D.

a) Primeros Lugares:

- Categoría A: \$400.000.-
- Categoría B: \$400.000.-
- Categoría C: \$400.000.-
- Categoría D: \$150.000.-
- Categoría E: 1 MP4

b) Segundos Lugares:

- Categoría A: Computador Personal de escritorio.-
- Categoría B: Computador Personal de escritorio.-
- Categoría C: Computador Personal de escritorio.-
- Categoría D: \$80.000.-

c) Terceros Lugares:

- Categoría A: Televisor LCD de 19".-
- Categoría B: Televisor LCD de 19".-
- Categoría C: Televisor LCD de 19".-
- Categoría D: \$50.000.-

Los premios en dinero para las categorías A, B y C, serán pagados a las delegaciones a través de cheque nominativo a nombre de la organización, por lo que deberán contar con su respectiva Rut y Cuenta de Ahorro Bancaria y estar al día en su inscripción en el registro nacional de receptores de fondos públicos.

Los premios en dinero para la categoría D, serán pagados a la persona que figure en la inscripción a través de cheque nominativo a nombre de ésta.

El premio en dinero para la Categoría E, será entregado a quien entre el público el jurado encuentre un disfraz novedoso y creativo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Informe Comisiones del Concejo.

-No hay. Siguiendo punto de la tabla:

7.- Informe señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Quiero dar cuenta al Concejo de lo que había quedado comprometido, con relación a las muchachas que vinieron de la municipalidad de El Tabo, donde está el proyecto para el control de la drogadicción infantil, tuvimos una reunión con Carabineros en la Municipalidad de El Quisco, la que fue muy fructífera y quedamos de juntarnos 2 veces al mes.

También fui a una reunión de la cultura, en la comuna de Cartagena, en la cual se está optando porque Cartagena sea sede de la fiesta regional cultural, la cual se desarrolla 3 veces, en cada comuna. Nos van a llamar a una próxima reunión.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: El sábado 25, hubo un seminario en La Araucana, organizado por la Asociación Provincial, fue la Srta. Marlen y el que habla, los temas fueron; Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal y Manejo de Residuos Sólidos.

En Seguridad Ciudadana, está firme en sacar los proyectos para septiembre, tener la presentación de lo que vamos a necesitar en verano. En la Modernización Municipal hay una visita de la SUBDERE, para ver el tema de las lucas y en Manejo de Residuos Sólidos, está aprobado el asunto de la plata el estudio de la compra de terreno. Ahora salió otra municipalidad ofreciendo terreno, más cerca,.... el vertedero de Cartagena está colapsado y tiene un año de uso más, está con muerte final.

Dn. José Moraga L. Concejel: Tuve la oportunidad de asistir junto con los demás Concejales y la Alcaldesa a la Asamblea Nacional de Municipalidades, en Antofagasta del 28 al 31 de julio. Yo participe en la comisión de salud, donde el expositor fue el Alcalde de Valdivia, Don Fernando Berguer; Contamos con la presencia del presidente de la CONFUSAN, Don Sebastián Maturana.

Las conclusiones principales fueron el tema del per cápita en que nosotros recibimos alrededor de \$ 2.634.- de per cápita, los cuales son distribuidos en forma equitativa para todas las comunas, cosa que no puede pasar porque hay comunas que, como el caso de nosotros balneario, en el verano recibimos mucho más gente y no nos alcanza con él per cápita que tenemos y no recibimos más recursos extras. Se quedo de entablar una mesa nacional y una comisión de salud, para ver si ahora que estamos en época de campaña, podía tirarse como un lanzamiento de las municipalidades, el monto del per cápita para los municipios. Todo eso debiera estar publicado en la página WWW. Munitel.cl de todas las comisiones con las conclusiones de estos cometidos.

La única región que llevo una propuesta a la asamblea nacional, fue la quinta región y de eso me quiero hacer parte y que el Concejo mande unas felicitaciones al Alcalde de Cabildo, quien fue que llevo este tema a la comisión de educación y que se pudo aprobar que la quinta región pueda equilibrar el tema de la educación y en octubre hay un encuentro en Valparaíso, Viña del Mar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se produjo por los problemas que tuvimos con el bono SAE, durante este año y un montón de cosas más temas y al final todos los costos los terminan asumiendo los municipios y lo que quedaron es que no hay mejor persona que el afectado para hablar de ese tema y con propuestas de verdad no con discusiones como las que se estaban dando.

Dn. José Moraga L. Concejal: La mesa directiva va a funcionar un mes más a cargo del Alcalde Pavez y se va a llamar a un congreso extraordinario en el mes de Abril y lo más seguro es que se haga en Santiago o en la quinta región que es para ver el tema de estatutos, porque no permitía que loa actuales siguieran. Todos se acuerdan del congreso temático que se hizo acá en El Quisco, el año 2002 y que todavía esos documentos están.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las salidas de las ciudades colapsadas; yo no alcance a conocer nada, me levantaba de las nueve de la mañana, hasta las tantas de noche, ni la portada.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Informar que asistí el 25 a la fiesta campesina en El Totoral, en el cual estuvimos con el Concejal Romo y la Alcaldesa, primera vez que compartía, estaba súper linda; estaba el Alcalde de Algarrobo y de Casablanca. La gente hacha de menos la participación de algunos Concejales, pero nosotros los representábamos igual.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cabe destacar que este era el tercer año que se hacía y la primera vez que se hacía acá en El Quisco; les tocó Algarrobo, Casablanca y ahora, El Quisco, el mejor lugar y eso yo le quiero enviar las felicitaciones a los funcionarios que estuvieron trabajando en las comisiones, porque de verdad El Quisco, lejos el mejor lugar, donde habían desarrollado el día del Campesino; Estaban todos agradeciendo por el despliegue que se tuvo ese día.

Sra. María Bianchi B. Concejal: El Alcalde de Casablanca felicitó a los funcionarios, el escenario espectacular, todos pendientes de todo, súper lindo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Había una parte que era como puros animales y problema grande fue con el ternero; llevaban el lechón en un saco y en otro lado los conejos y en una curva se cayó el ternero arriba del chanchito, casi lo mato.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo el informe de lo que fue el Congreso de Antofagasta:

Igual me desilusionaron un poco estos congresos porque nosotros trabajamos el día jueves y el día viernes medio día. Llegamos martes, miércoles y no hubo mucho que hacer.

El Congreso careció de acuerdos que deberían ir en apoyo de la gestión municipal, además las falencias para la participación de la gente en tareas netamente del quehacer del Gobierno Comunal.

Me inscribí en la comisión de educación, y los puntos a tratar fueron principalmente, el Mejoramiento de Calidad y El Financiamiento de la Educación, en el cual un documento enviado en la quinta región fue la primera en protestar por el bono SAE, ha sido enfática en señalar que el Estado tiene que ser el encargado de la Educación en el país.

Unas consultas interesantes y que yo anote 4: Para los profesores que se acogieron a jubilación habrá un dictamen de la Contraloría si es que deben recibir el bono SAE del año 2007, 2008; Otro problema que aqueja a los docentes, son la cantidad de asignaciones que tienen en su ítem de pago, las cuales algunas veces llegan a 24 y esas asignaciones son tributables e imponibles; Cuando el docente es invitado a participar del desfile las horas deben ser remuneradas; Cuando el profesor reclama por la deuda histórica la Contraloría fue enfática en decir que dicha deuda ha prescrito.

La reunión o congreso que se realizara en Valparaíso en primera instancia, en el mes de octubre, cada comuna deberá llevar sus inquietudes a dicho congreso debido a que se tratarán solo problemas de educación.

Lo otro que tengo es del día del Campesino, fue un día muy agradable. Una crítica constructiva para la Alcaldesa, igual los demás Alcaldes estaban esperando y Usted no llegaba así que alargamos la situación; a lo mejor delegar yo sé que no tenemos la importancia suya de ser la primera autoridad, nosotros igual conversamos y comentamos con las personas.

Felicitar al grupo Municipal yo creo que fue una presentación que si los demás Concejales hubiesen estado se habrían quedado muy satisfecho por su performans, de lo que fue el gimnasio de la escuela El Totoral, fue pero espectacular, además del poeta Carlos Uneus.

Además Alcaldesa felicitarla porque esa cuenta que dio Usted, me hubiese gustado mucho antes y eso habla muy bien de Usted que esta haciendo una buena labor.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo tengo audiencia casi todos los sábados desde un cuarto para las ocho de la mañana y es muy difícil cuando alguien le esta contando, los problemas que le afectan y acongojan y decirle; Sabe señora déjelo hasta ahí porque me tengo que ir. Me atrase por eso, les dije que comenzaran y que yo llegaba después, lamentablemente no me puedo dividir y estar en los dos lados.

Yo después lo comente con los Alcaldes que estaban ahí, porque ellos lo entienden, de hecho hubo uno que se retiro antes del Almuerzo, eso es también como un desaire, pero tenía cosas que hacer.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: También fui a Antofagasta, participe en Finanzas Municipales, en la próxima reunión le traigo el informe y todo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es zona minera entonces, hay mucho dinero, hay poca inversión y no se ve en la comuna, las calles muy sucias, las veredas llenas de hoyos, los locales comerciales, el 50 % era de café con piernas. Los locales muy desordenados, los hoteles demasiado sucios.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Nosotros en la asociación estamos sin plata y he pedido en tesorería la devolución de los fondos y hartos días ya.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Quedamos de acuerdo de que iban a venir 8 de la tarde a sentarnos y conversar lo de las cuentas que es un poco complicado. Quedaron de mandar personas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Lo otro, como no me gusta andar escondido con las cosas, quiero decirle a mi colega que he hecho una presentación en tribunal,... regional por el asunto del viaje al extranjero y se lo comunico porque seguro que le va ha llegar la notificación...., sin violencia, solo por fiscalizar.

Dn. José Moraga L. Concejal: Ya lo sabía; Si, esta bien, es el derecho que tenemos todos los Concejales, de poner en acusación al tricel, a quien esperamos sea conveniente.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo me dedique en el Congreso a rescatar lo que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada, actualizada.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Felicitar a la Alcaldesa y sumarme a las palabras de los colegas, me gusto mucho la cuenta, Alcaldesa aunque sea una vez al mes o todos los Concejos, es bueno, tenemos informado. Nunca es tarde, nos quedan tres años para seguir trabajando juntos y podemos cambiar muchas cosas, en conjunto.

Pedirle si podemos tomar un acuerdo, que el señor Juan Pablo quiere expresar su gratitud o molestia, sentido por haber trabajado tanto tiempo en el Consultorio, al Concejo y a la comunidad. Es para transparentar más las cosas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Con respecto a que sería?, Yo creo que es mejor darlo por escrito.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Quiero nuevamente recordarle a la Alcaldesa sobre el tema que va por tercera vez la consulta, sobre las posibilidades de los semáforos en algunos sectores de la comuna que son de una alta importancia, se siguen produciendo accidentes, atropellos.

De aquí a dos meses entregar la carretera y quedo como una autopista en las tardes y noches se parece a las Bizcachas, los viejos, los jóvenes, saliendo de la discoteca; los volcamientos, las destrucciones de postes, accidentes. Yo creo que lo único que puede regular eso, aquí en nuestra parte central, son los semáforos. Por eso exijo y pido que abordemos ese tema y lo podamos trabajar y ojala logremos sacar ese proyecto al costo que sea, porque veo que hay plata para varias temas que a lo mejor no son de tanta importancia como eso; estamos privilegiando, estamos cuidando vidas, futuro, gente. Los camiones, los buses están bajando a 100, son máquinas muy pesadas. Los accidentes han sido bastantes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con respecto a eso la idea de colocar semáforos era en el período estival, por lo tanto yo creo que habría que tomar otras medidas para poder hacerlo; Educación vial, de tránsito, no sé como tendríamos que abordarlo, porque acá el tema no lo vamos a solucionar, esto de los excesos de velocidad, no lo vamos a solucionar con un semáforo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Con un semáforo, si, eso lo regula al tiro. Por favor abordemos ese tema y que no sea para la temporada estival, esto tiene que quedar instalado, el año entero. Hagamos los esfuerzos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos haciendo los estudios, para colocar cámaras, yo creo que se justifican más las cámaras que los semáforos.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No, yo discrepo totalmente con las cámaras, no creo que sean más importante las cámaras de seguridad, si Carabineros hoy día cuenta con 4 carros, tenemos una seguridad importante, hoy día están trabajando más que ningún año, yo lo ha visto con el Concejal Berrios. Tenemos que llamar a una empresa que venga a exponer.

Lo otro que se esta mencionando en todos los concejos son los perros vagos que la gente camina una cuadra y al subirse al auto se suben con los zapatitos llenos de mugre.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿En que comuna esta, en que le cedieron el terreno a una persona y le dan como el dinero para el alimento? Le construyeron una media agua y ella vive y cuida los perros.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En El Tabo hay una señora que esta haciendo ese tema.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Donde puede uno ir, cuales son los ítems, cuanto cuesta un semáforo?

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Tiene que haber un estudio de factibilidad que parte de la Dirección de Tránsito y ellos son los que tienen que decidir si necesitan un estudio externo, ya sea de costo de Vialidad, etc. Por ahí parte el tema.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que el tema primero que nada el tema ese es con VIALIDAD, y nos va dar todas las alternancias para después seguir los otros pasos.

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Yo desconozco el tema pero no sabía que se estaban refiriendo a una carretera. Yo tengo entendido que por el peso de prohibición legal existe una limitación respecto a los semáforos en carretera, porque solamente se pueden habilitar dentro de una zona urbana.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Es carretera, pero es centro urbano.

Don. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: La Dirección de Tránsito tiene ciertas atribuciones respecto a la regulación del tránsito dentro del radio urbano, salvo los caminos que están bajo la tuición de VIALIDAD. Yo creo que lo más idóneo para decir por donde partimos es la Dirección de Tránsito.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Informar que fui a Antofagasta con los colegas, estuve en la comisión de educación, lo que decía la Alcaldesa, se va hacer un congreso en octubre para aclarar bien la parte de educación, también encontré muy sucia las calles. Fui a un tour que dio la Municipalidad el primer día que llegamos, fuimos a recorrer la Municipalidad de Antofagasta, con el Concejal Berríos y es todo lo que pude conocer gracias al tour.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Alcaldesa, Usted vio lo que están haciendo en la Av. Principal ahí afuera de la Iglesia, que queda un alto de la carretera, eso estará bien; nosotros tenemos una unidad técnica que va fiscalizando los arreglos o no?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Cuando se trabaja proyectos municipales, lógicamente que sí. Eso no lo fiscaliza la Municipalidad, no le corresponde. Después cuando los trabajos estén terminados, ahí es cuando la municipalidad tiene algo que decir, pero no antes. Se supone que todos estos trabajos van a estar terminados a diciembre.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí hay una cosa que desde el principio estuvo mal, aquí hubo una instancia de participación de los municipios, en donde los municipios tenían que decir como quedaba el camino en su tramo, acá no se hizo, el municipio no participo. Yo creo que aquí había que haber hecho un trabajo pero fuerte, primero había que sacar la carpeta asfáltica, si o si, no era posible poner la otra encima. No entiendo como hicieron tres paraderos juntos en Punta de Tralca. Los formatos de los paraderos en el centro no dan para el entorno, una que la vereda queda angosta.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Llevamos cuatro Carpetas unas sobre otras.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Referente a todos esos problemas que Usted, tenía; que estamos haciendo nosotros como municipio?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya no hallo con quien más hablar, lo hable con el Intendente y estuvimos hablando especialmente sobre los paraderos y esperamos tener una solución pronta.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Si las obras las vamos a recibir en diciembre, los arreglos los irán hacer después, entonces ya estamos asumiendo problema para el verano.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo lo ha dicho de mil maneras a varios personajes y la respuesta primera es que el Intendente se enoja; la instancia de participación de los municipios ya fue y así que no tiene opción, no insista; voy a seguir insistiendo dije yo, si es necesario yo veré como costeo los paraderos del centro, pero así no me sirven. Yo no voy a estar dispuesta que cada vez que alguien pase en coche o en silla de ruedas, no dicen VIALIDAD, dicen como se le ocurre a esta,.....La respuesta que me dieron fue, entonces no se hace nomás.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Alcaldesa, referente a esto, yo le hice unas consultas a gente de Seguridad Ciudadana y me decían; No, eso depende, solamente de ALFA 1 ¿Usted es ALFA 1 o alguien? Referente a los cargos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Son códigos.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: He mirado el listado de las personas mas notorias de la comuna de 60 personas, como personajes de la comuna hay mas de 20 que son funcionario municipales, sin contar los ex alcaldes yo creo que por esa lógica, no va el reconocimiento, o sea, si hay un funcionario municipal que tiene 20 años para arriba, hagamos reconocimientos municipales, pero no como,... me explico. Para que los Concejales veamos por otro lado la forma de premiar a los que realmente han hecho comuna por más de 50 años.

Dn. José Moraga L. Concejal: Quiero presentar una parte de un video, por una reunión que hubo el sábado pasado del comité de las viviendas sociales y quiero que lo vean, más que para comentarlo, es el tema de lo que dicen las personas.

(PRESENTACIÓN DE VIDEO)

Esto no es tema de discusión, ni tema de nosotros de la municipalidad, pero creo como Concejal de esta comuna, no voy a permitir que nadie le diga a la gente que porque esta disconforme les diga, llega váyase.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que tendríamos que empezar a ver diversos grupos porque el comité de los que están formando ahora, Los Pirineos, Emmanuel, todos están clasificando su gente.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que lo que dice el Concejal es que El Gobierno no le puede dar una respuesta a la gente y decir si no les gusta la casa allá arriba, váyase; Yo creo que El Gobierno tiene que darle una solución a la gente.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Nos hemos sentado a conversar el tema o no?

Dn. José Moraga L. Concejal: El Director General del SERVIU que hablaba ahí la nombra a Usted, entonces creo que ahora nosotros tenemos que hacernos parte de esto, porque no puede ser que ahora metan a la Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A mi me consultaron sobre los certificados, yo les dije que había uno que estaba en investigación, porque no entiendo porque paso y que nosotros teníamos en proyecto un jardín infantil halla con proyección a un futuro colegio si daba la demanda. Ahora en los otros certificados que se emitían decía que había matricula en los colegios de acá, de El Quisco, del Liceo y que no había inconveniente en trasladarlos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo que Usted esta diciendo esta bien. Pero lo que el Señor Contador dice que existe un Colegio...., después dice que hay una posta, allá no tenemos posta; No se habla de estación médica, no le podemos dar medio día a la gente una vez por semana.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Habla a 2.500 m., lo que yo escuche de ahí. Tenemos una estación médica, que funciona una vez a la semana porque no tenemos la demanda suficiente para poder funcionar, lo que sí debido a la demanda que vamos a tener con 438 familias viviendo allá arriba obviamente, va a aumentar.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que de parte de la Municipalidad se cometieron faltas administrativas, quien sea me da lo mismo, creo que la Contraloría va a ser quien las juzgue. De parte del SERVIU, yo creo que no hicieron la fiscalización correspondiente y se llevaron en base a certificados, a lo mejor no eran los adecuados para certificar el subsidio a la gente, yo creo que se va a encargar la Contraloría. Yo creo que en este caso como vemos ahí, al SEREMI, al Gobernador yo creo que ahora es cuando tenemos que sentarnos a conversar con ellos y comprometer al Gobernador o que pase la plata, para que haga una posta o para que le demos una solución a la gente allá arriba.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Creo que recién lo dije la estación esta y una vez que tengamos la demanda de las 438 familias, funcionara como corresponde. Creo que estoy siendo clara.

El Jardín Infantil, estuve en una reunión en La JUNJI, se me olvido avisarles, nos van a priorizar, como teníamos la plata este año y producto del terreno, no pudimos, estoy viendo ¿Cómo vamos a conseguir un particular que nos ayude a cancelar, las contribuciones correspondientes a ese terreno? para poder construir. Si nos va bien y si Dios nos acompaña y seguimos todo como corresponde, estaríamos en enero construyendo. Ahí comenzaríamos con el Jardín Infantil, para 2 salas cunas porque una no va a satisfacer la demanda. Estamos hablando de 2 salas cunas, mas jardín infantil.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo estuve conversando con trabajadores de la empresa y otra vez despidieron a una cantidad de trabajadores.

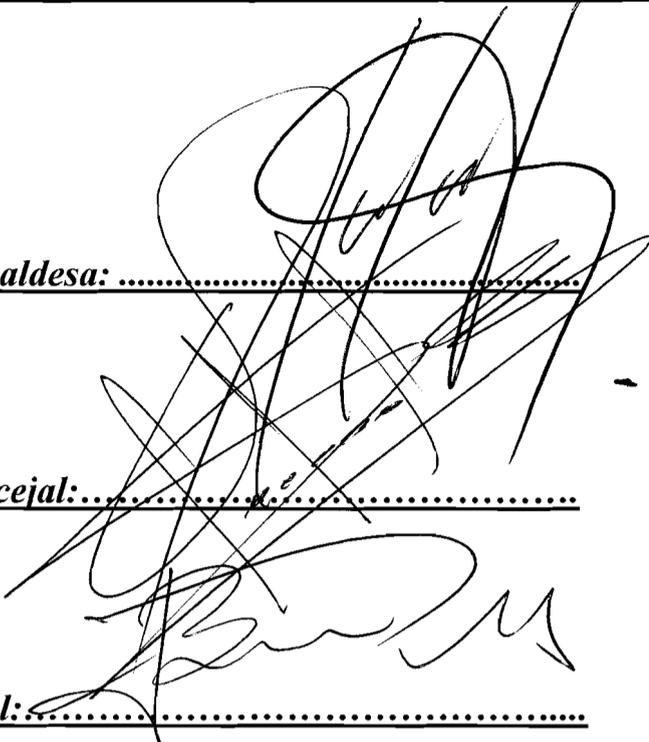
Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese no es tema de nosotros, es tema de particulares. Yo no puedo ir. Ha venido gente que han despedido Ustedes y vienen acá al municipio, yo no puedo interceder, te digo, es un ejemplo; son privados. Yo no puedo gritarte a ti a que tú contrates a alguien. (a Dn. Cristofer Ceballos)

La mayoría de los comités, ellos filtran a la gente que ingresa, anda a una reunión de los comités que se están formando ahora y que te digan cuales son los problemas que ellos tienen, para poder tener sus casas, siquiera poder tener la idea de cuando van a tener sus casas y como filtran porque todo lo filtran. Estos comités que hay ahora son mucho más exquisitos que los comités Villa Marina I, II y padre Alvear.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 13:50 HRS.

ACTA N° 22; REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 04 DE AGOSTO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:



Dn. Guillermo Romo D. Concejal:

Dn. Juan Berrios O. Concejal:

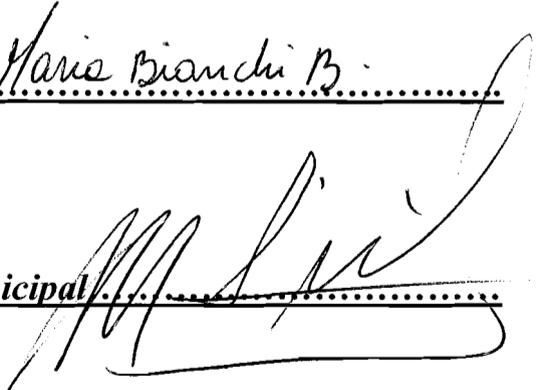
Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala: ...*María Bianchi B.*

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal:



**“ACTA DE SESION REUNIÓN I. MUNICIPALIDAD DE EL
QUISCO, JUNTA DE VECINOS LOS CLARINES Y LA
COMUNIDAD INDIGENA LOS LLANCA
DEL 07 AGOSTO 2009 ”**

En la Sala de reuniones la I. Municipalidad de El Quisco, a siete de agosto del 2009, siendo las 16:15 hrs. p.m., se da comienzo a la sesión extraordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten *los funcionarios municipales Don. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal, Don. Juan Sebastián Vera, Departamento Jurídico, Don. Antonio Paredes P. Departamento de Obras; Los representantes de las Organizaciones Comunales; de Junta de Vecinos Los Clarines, Don Enrique Vargas V. Presidente; Don Pablo Torres, Abogado Representante; Don Roberto Araya, Socio. Organismos Gubernamentales de la CONADI; Don Marco Huayquilaf G. Jefe de Oficina Santiago, Don Huaquila. Abogado, Don Jorge Montalva. Cabo I Carabineros; Los Vecinos del Comité de Vivienda Llanca Lafquen, Don Carlos Llanca. Presidente Comité Viviendas.*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos reunidos acá para poder conocernos y empezar a caminar en una solución a la familia denominada Los Llanca, empezamos a citar tres partes que eran, los Llanca, la comunidad los Clarines y el Municipio para que juntos llegar a un consenso y llegar a una solución a ello. Quedamos en dos representantes cada uno, pero debido a esto vamos a quedar en tres y no estemos cambiando.

Don Enrique Vargas V. Presidente J. V. Los Clarines: Nosotros estamos dispuestos a escuchar de que forma el municipio pretende arreglar la situación que esta viviendo la familia Llanca.

Don Pablo Torres. Abogado J. V. Los Clarines: Desde el 2007 que estoy, desde que se produjo el lanzamiento desde el Diamante Azul, viendo la posibilidad de llegar a algún tipo de solución.

Don Roberto Araya. J. V Los Clarines: Estamos para buscar una solución al problema que nos fue creado a nosotros y estamos mandatados por la asamblea y tenemos que dar cuenta a ella de las cosas que podamos sacar en limpio.

Don Marco Huayquilaf G. Jefe CONADI Santiago: Nuestra oficina tiene jurisdicción en cuatro regiones; Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana y Libertador Bernardo Ohiggins. Desde que la familia Llanca a tenido la dificultad de su lugar de residencia que se les presenta, nosotros hemos desarrollado iniciativas para los efectos de apoyar una solución habitacional al conjunto de familias que se encuentran involucradas.

Don Marco Huayquilaf G. Jefe CONADI Santiago: Lo que nos convoca es tratar de solucionar este tema y asesorar a la comunidad Llanca Lafquen.

Don Jorge Montalvo. Cabo I Carabineros: Trabajo 4 años en la tenencia El Quisco y mi presencia es por una invitación de Don Carlos y en que una de las tantas preocupaciones que tenemos es con los pueblos originarios, por ende nuestra alta repartición designa por cada sector, un funcionario que tenga contacto directo con los pueblos originarios para trabajar y asesorar en conjunto, en pos de la comuna.

Don Enrique Vargas V. Presidente J. V. Los Clarines: Nosotros estamos luchando para que estas personas tengan un hogar digno, donde corresponda y no en ese lugar, por que son alrededor de 3.800 m. que fue entregado al Municipio para equipamiento comunitario. Nunca hemos tenido una respuesta por escrito del municipio, excepto el de la corte de apelaciones de Valparaíso nos fuera favorable en un 100%; En la corte lo único que sacamos en limpio fue, en que ellos saben que tienen que estar ahí pero en forma temporal.

Don Marco Huayquilaf G. Jefe CONADI Santiago: Yo quisiera hacer un resumen porque este es un tema de antigua data. Nosotros como CONADI, nos enteramos de la situación lamentablemente cuando el tema ya había sido resuelto en la Corte Suprema en el sentido de que ellos habían perdido un juicio, a partir de ese momento nos pusimos a disposición de la familia para los efectos de buscar una solución.

Yo valoro enormemente la voluntad del anterior Alcalde don José Miguel Carrasco, que fue la única persona, que puso su voluntad, disposición, recursos y alternativas respecto al tema. Ellos están instalados en un lugar que pertenece a la Municipalidad de El Quisco. Hoy la piedra de tope es que el terreno donde están instaladas estas familias esta destinado para equipamiento comunitario, que es lo que argumenta la Junta de Vecinos.

Nosotros hemos venido a participar en los Concejos con el ánimo de poder cambiar la destinación de los terrenos...; Cuando hemos venido apoyar a la familia Llanca nos hemos encontrado con la dificultad que entendemos que el Plano Regulador establece ciertos objetivos..., yo diría que el Concejo un par de veces se manifestó de una manera positiva para los efectos de cambiar la destinación de ese terreno.

Yo sostuve una reunión con el Director del SERVIU y el encargado zonal, me decía que a través del fondo solidario tiene los recursos necesario para construir, las viviendas definitivas para las familias...; Forma parte de un compromiso de la Presidenta de la República y de la CONADI., a mi me complica cuando alguien presenta el problema indígena, al contrario es un plus, un agregado que potencia a nuestra nación en términos sociales, culturales..; ellos tienen personalidad jurídica de parte nuestra y son una asociación indígena, tienen un comité de vivienda.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que lo otro es que el comité de vivienda siga avanzando, la ficha de protección social, nos vayan informando cual es el estado, hay que tener la EGIS que los este asesorando...; Lo otro es que vamos a tener reuniones periódicas y me interesa que establezcamos las fechas ahora.

Van a tener que tener exposiciones a la asamblea para que ellos puedan conocerlo. Yo no voy a desistir nada que vaya en contra de lo que Ustedes se hayan puesto de acuerdo, nosotros somos un intermediario a la solución que Ustedes nos van a presentar, si no se ponen de acuerdo, ahí...

Don. Antonio Paredes P. Departamento de Obras: Queda abierta todo lo que nosotros como Dirección de Obras podamos aportar, cualquier consulta técnica, para ambas partes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les parece que sea después del 18 para ver la opinión. Entre Ustedes se pondrán de acuerdo para una exposición de la CONADI.

Lunes 14 de septiembre a las 16:00 hrs...; De repente cuando uno deja pasar mucho tiempo y no conversa las cosas las heridas se van agrandando, yo soy de la idea que estemos en conversaciones y cualquier problema lo vamos solucionando al tiro, no dejemos pasar el tiempo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 18:00 HRS.

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUSCO
EL QUSCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUSCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUSCO

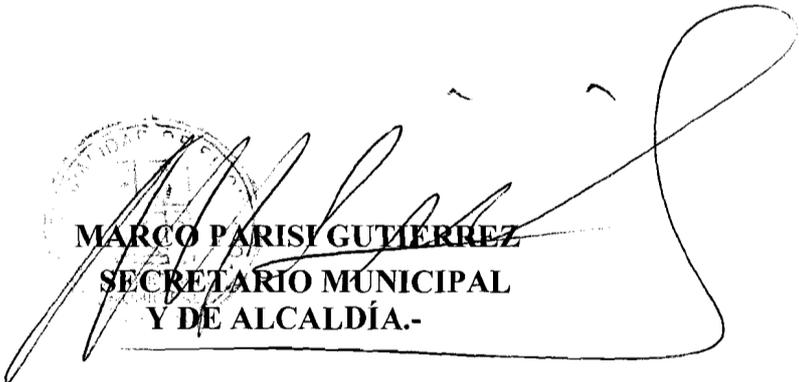
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUSCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 11 de Agosto del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Visita informativa del señor Director Regional de Serviu don Carlos Contador
- 5.- Exposición del Director Técnico del Consultorio de El Quisco, Dr. Daniel Díaz.-
- 6.- Subvenciones Municipales año 2009.-
- 7.- Informe Comisiones del Concejo
- 8.- Informe señores Concejales
- 9 .- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUSCO, 06 de Agosto de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 23 DEL 11 AGOSTO 2009”**

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a once de agosto, año 2009, siendo las 11:35 hrs. a.m., se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

0-0-0-0-0-0-0-0

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Visita informativa del señor Director Regional de SERVIU, Don Carlos Contador.
- 5.- Exposición del Director Técnico del Consultorio de El Quisco, Dr. Daniel Díaz.-
- 6.- Subvenciones Municipales Año 2009.-
- 7.- Informe Comisiones del Concejo.
- 8.- Informe señores Concejales.
- 9.- Varios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Srta. Alcaldesa, le sugiero en honor a la visita y al concejo poder alterar el orden de la tabla para entrar primeramente en el punto de:

4.- Visita informativa del señor Director Regional de SERVIU, Don Carlos Contador.

(No hay objeción del Concejo en alterar el orden de la tabla)

Don Carlos Contador. Director Regional SERVIU: Yo quisiera primero antes de partir en términos particulares del análisis del proyecto Marina I, II y padre Alvear; Señalar que estos proyectos están en la nueva política habitacional del Ministerio de la Vivienda, impulsado por la Presidenta Michelle Bachelet y que ha desarrollado con gran éxito, nuestro Ministerio dirigido por nuestra Ministra Patricia Poblete. La nueva política habitacional ha cambiado el sello; tiene tres ejes, que es vivienda, ciudad e intervención.

En consecuencia estos proyectos están inscritos, y en el centro de ese marco cumplen, lo que nuestra política nacional esta haciendo, para poder dar satisfacción a las familias más necesitadas de las distintas comunas del país.

En el caso de la comuna de El Quisco, este proyecto viene a resolver la demanda de un grupo importante de familias, que desde al año 1997 no se había construido ningún proyecto, de soluciones habitacionales de viviendas sociales. Este proyecto inicia sus primeras gestiones en el año 2004 en el municipio para poder modificar el uso de suelo en el sector de Altos de Zañartu; ese sector estaba declarado como zona de restricción, zona ZE3, en el Plano Regulador vigente. Lo que ocurrió allí, es que hubo una compra de un terreno que estaba grabado, en esa exigencia del Plan Regulador, 42 hectáreas, que se compran en un determinado precio y en el minuto que se hace esa transacción el SERVIU, no tiene conocimiento, porque nosotros no estamos, ni tenemos las facultades, ni nos corresponde velar, por las transacciones entre privados.

Así es como se desafecta esa zona ZE3 y se incorpora y pasa a ser un área de condominio habitacional, en consecuencia es factible ahí construir viviendas, en ese sector, incorporados al Plan Regulador de la comuna.

Nosotros somos dueños de un terreno en la comuna de El Quisco del sector de Tralca Mahuida, donde ese terreno esta puesto en nuestra página Web, ofrecido a los comités, ya que tiene destino habitacional para vivienda social, tiene su precio y esta definida su cantidad de metros cuadrados y de las potencialidades que este tiene, en ese proyecto solo es posible construir dependiendo del buen manejo, criterio arquitectónico que haga el profesional proyectista en que habría entre 50 a 60 viviendas, como máximo. La demanda habitacional que había en esta comuna, que era una cifra superior a 500, ese terreno claramente, no satisfaría las necesidades.

La nueva política habitacional, pone como requisito es que los comités que se forman deben presentar un proyecto, de un terreno en una localización determinada, por lo tanto la responsabilidad de la ubicación de esos terrenos no corresponde al SERVIU o al Ministerio de al Vivienda, sino que corresponde a las organizaciones, comités y a la EGIS que los tiene que asesorar.

Cuando se empieza a desarrollar un polo de desarrollo, lo primero que hay es que empiezan ha aparecer las viviendas, no conozco primero que se instalen, los colegios, los jardines infantiles, los mall, los equipamientos. Donde haya una cantidad y gente que habita un lugar, efectivamente el resto del equipamiento se empieza a dar. Nuestros conjuntos habitacionales deben contener algunos equipamientos básicos mínimos.

El Fondo solidario para poder otorgar los subsidios a las familias que constituyen un proyecto de este tipo, deben cumplir ciertos requisitos que tienen que ver con el cumplimiento fundamentalmente de los barrios normativos nuestros es decir, calidad de la materialidad de la ejecución de las viviendas y que tiene que cumplir con la Ley G. de U. y C.

Nosotros tenemos tres topologías de viviendas A, B o C; Las de tipología A son de un piso, las B, son de dos pisos, las C, son de tres o más pisos o departamentos y las viviendas pueden ser aisladas, de uno o pareadas de dos pisos. Los cuadros normativos nuestros rigen y norman estos espacios de viviendas.

Cumplidos los requisitos mínimos básicos el proyecto tiene que ser presentado al SERVIU. Primer requisito, tiene que tener permiso de edificación, emitido por las Direcciones de Obras Municipales, por lo tanto no es responsabilidad del SERVIU verificar si un proyecto cumple con la normativa vigente..., si estos proyectos cumplen con todos estos requisitos señalados, obtienen de parte nuestra una aprobación condicional que se levanta cuando el terreno pasa de la propiedad del propietario original a dos instancias que para nosotros es válida y tres incluso; La primera situación es que el terreno pase a nombre de los comités, la segunda es que pase a nombre de las EGIS o la tercera es que pase a nombre del SERVIU, que casi nunca se da, salvo en aquellos casos en que el terreno es de propiedad del SERVIU y este vende el terreno para un proyecto en particular y se paga con cargo al subsidio.

Hay un último requisito técnico, en que este proyecto tiene, necesariamente que venir con un presupuesto y que tiene que ser viable, en que proyecto V/S presupuesto se pueda construir y materializar.

El Gobierno de la Presidenta Bachellet, modifico la norma y se permite que las EGIS vengan con la presentación del proyecto para ser seleccionado por el SERVIU y que además venga incorporado con una empresa constructora que presenta el proyecto. Por eso es que hoy en todo el país los proyectos vienen con empresas constructoras de alternancia.

Todas estas situaciones genéricas se han dado los tres casos de, Villa Marina I, II y Padre Alvear, hubo constitución de comités, hubo una elección de una EGIS, una definición de un proyecto a través de la EGIS y de los comités, luego aparece la empresa constructora que es la que se hace cargo del proyecto que es la Constructora El Álamo. Finalmente el Ministerio tomando conciencia y conocimiento de que hay una ley que impone el mercado es que los suelos son un bien escaso..., y cada cierto tiempo los municipios tienen la necesidad de revisar sus instrumentos de planificación y una de las soluciones que hay y que es la más recurrente que es la de hacer ampliaciones de las áreas urbanas y perímetros de las ciudades para poder incorporar los suelos y absorbiendo el crecimiento de la ciudad.

Los terrenos que ayer tenían escaso valor, hoy día empiezan a subir los valores de suelo y que los regula el mercado, empieza a surgir la necesidad de parte del Ministerio de la vivienda de generar apoyos para viabilizar determinados proyectos y esos apoyos tienen que ver con la generación y creación de un subsidio que se llama: Subsidio de localización y subsidio de habilitación, estos dos subsidios pueden llegar a sumar 200 UF.

En los proyectos que estamos conociendo, el proyecto Villa Marina I, tiene un total de 95.244 UF y que se descompone por familia, en 661,42 UF y este a su vez se descompone:

330 UF, Subsidio base.

90 UF, subsidio de construcción en altura.

5 UF, subsidio de equipamiento.

7 UF, subsidio del fondo de iniciativa.

Este es el subsidio básico es lo mínimo que nosotros entregamos y si el proyecto se financia con esta cantidad de dinero podrá ser seleccionado pero si el valor del terreno, tiene un alto impacto y cumple con una determinada cantidad de requisitos, este terreno puede acceder a subsidios de localización y de habilitación que para el caso de:

Villa Marina I

Se otorgo el de habilitación.....90,69 UF.

Se otorgo el de localización.....108,73 UF.

Villa Marina II

Se otorgo el de habilitación.....92,6 UF.

Se otorgo el de localización.....107,4 UF.

Que sumado da las 200 UF que permite nuestro programa, más un ahorro de la familia que en este caso correspondieron a 30 UF en estos dos proyectos de Villa Marina I y II.

El Subsidio de localización tiene tres requisitos básicos para poder otorgarse; Que este a una determinada cantidad de metros de un colegio, menos de mil metros y que tenga matrículas suficientes para la cantidad de niños que se van a localizar en este proyecto. Este hecho esta presuponiendo que van a venir habitantes de otros lugares a estos proyectos, nuestra propia normativa exige que hay determinados porcentajes de ocupación de la comuna origen y el resto en un porcentaje muy bajo, cuando vienen familias de otras comunas. En el caso de estos proyectos que hemos revisado tienen efectivamente algunas familias que provienen de la comuna de Algarrobo, de El Tabo y de una o dos (*familias*) que viene de San Antonio o Cartagena. Aquí no hay familias de Santiago como en un momento se denunció, la gente corresponde a este litoral, todos. Esa documentación esta disponible y en estos momentos esta siendo auditada por la Contraloría General de la República.

El segundo requisito es que tiene que haber un centro de salud o alguna dependencia de salud a menos de 2.500 m. y el último es que debe haber locomoción colectiva accesible desde el lugar donde se esta ejecutando el proyecto. En el caso de Villa Marina I y II esta certificado la existencia de una línea de taxis colectivo, la línea Piratur y que al momento de presentar el proyecto accedía a la Villa Altos de Zañartu. En el caso de salud también se señala que hay la existencia de una posta a una determinada cantidad de metros del conjunto habitacional. Tenemos un certificado del municipio en el cual nos señala la existencia de un colegio, con matrículas suficientes, sin embargo el certificado omite la cantidad de metros de la responsabilidad de 1.000 m. que ahí hay.

Voy a decir algo que nos ha señalado con mucha fuerza la Ministra de Vivienda Patricia Poblete y voy a parafrasear las frases de ella; Yo soy Director del SERVIU, de los hechos acontecidos, de antes de mi gestión, durante mi gestión y de los hechos que provengan después de que yo deje de ser Director del SERVIU y eso me obligue en términos de las responsabilidades civiles que mi gestión tiene hacia el futuro.

Hecha la revisión por El Director, del que habla, no he encontrado la documentación que nos permita señalar que hay un colegio a menos de 1.000 m., en consecuencia creo que hemos cometido nosotros como servicio de la vivienda, probablemente algún acto administrativo que deberá ser observado por la Contraloría General de la República.

De aquí es que quiero ser muy claro y enfático frente a Ustedes señores Concejales, porque de alguno de Ustedes yo he leído algunas acusaciones que a mi juicio son un poquito temerarias por señalarlo o en su defecto adolecen de alguna información o en tercer tener intencionalidades que no responden a las necesidades de satisfacer la demanda habitacional de más de 500 familias de esta comuna que hacía más de 11 años que no tenían una solución habitacional de vivienda social.

Nosotros efectivamente pudimos haber cometido un error administrativo, al omitir, la posibilidad de..., porque el programa permite la exención de uno de estos tres requisitos, es posible obtener el subsidio de localización, incumpliendo alguno de estos tres requisitos y es tan simple como pedirle a la SEREMI la exención, fundamentando la necesidad de hacer un proyecto habitacional. Las razones para pedir la exención estaban claramente fundadas..., no había más requisito que señalar que aquí había más de 500 familias que vivían de allegados y que este proyecto resolvía su situación y esa situación se omitió, ahí hay un pecado administrativo, pero no hay un pecado de falta de probidad de ningún funcionario del SERVIU. Porque cuando se señala que aquí hay un fraude, Ustedes están presuponiendo que afectivamente aquí hay cosas ocultas y yo espero que la Contraloría General de la República, pueda decir que efectivamente hubo una falla administrativa, que hubo un procedimiento, que no se ejecuto, pero que falta a la probidad no hay nada.

Me faltó el monto total de Villa Marina II que son 99.300 UF; En el caso de Padre Eduardo Alvear son 95.328 UF. Las cifras son iguales

330 UF, Subsidio base.

90 UF, subsidio de construcción en altura.

5 UF, subsidio de equipamiento.

7 UF, subsidio del fondo de iniciativa.

Se otorgo el de habilitación.....97,42 UF.

Se otorgo el de localización.....102,58 UF.

Ahorro de la familia.....30 UF.

En el caso de Padre Alvear proyecto que se desarrolla un año después. Aquí quiero la comprensión de Ustedes, de un error administrativo. Los proyectos de Villa Marina I y II se seleccionaron con el decreto supremo n° 174, primera versión, que tenía una inexactitud de comprensión..., lo único que ocurrió aquí es que hubo una interpretación errónea de un funcionario en un momento determinado en el proceso de revisión y evaluación que entendió que los certificados de colegio que habían y que señalaban que había matrícula, se entendió que estaba cumplida la exigencia y le puso el visto bueno y todos estos procesos se hacen computacionalmente, se pincha un cuadrito y eso permite que se habilite y se pasa a la etapa siguiente, si no se pincha eso no hay modo de avanzar a la etapa siguiente. Este funcionario, es la explicación que me ha dado y es un funcionario de más de 25 años de servicio, es una arquitecta, ella entendió que estaba cumplido el requisito y por eso le dio el pase.

Hay una modificación al D. S. N° 174 y que salen una serie de aclaraciones con mayor certeza de cómo se tiene que otorgar un subsidio de localización y es por eso que en el proyecto Villa Padre Alvear, no se produce este error administrativo y entonces ahí sí, hicimos la consulta a la SEREMI y efectivamente eximio del requisito de estar un colegio a menos de 1.000 m.

Dn. José Moraga L. Concejal: Creo que la política de vivienda de la Ministra Poblete ha sido reconocida como por personeros políticos como las mejores políticas de vivienda que hemos tenido en los últimos 20 años..., ha sido bastante bueno porque han podido lograr lo que toda la gente espera que es una vivienda y una casa digna.

Respecto a lo que Usted reconocía, al error administrativo de los otorgamientos de los subsidios nosotros habíamos estado viendo, y también encontramos este error administrativo, el tema está que con ese error que Usted nombra se logró obtener el máximo de 200 UF.

Don Carlos Contador. Director Regional SERVIU: No necesariamente son 200 UF, de cualquier manera. El subsidio de habilitación tiene que ver con movimientos de tierra. Si el terreno no necesitase habilitación, no es sujeto de ese subsidio. En este caso era necesario para poder financiar el proyecto ambos subsidios.

Dn. José Moraga L. Concejal: Con ese error administrativo se pudo obtener un subsidio de aproximadamente de M \$ 800.000.- para la compra del terreno. Un terreno que había sido comprado a Inmobiliaria Benanto a inversiones Zona Sur en la suma de M \$ 33.000.- tal como consta en escritura pública.

En las declaraciones de La Segunda que nosotros emitimos al igual que Usted, y que dice: En el caso de Villa Marina I, M \$ 13.968.- la hectárea que, M \$ 14.013.- la hectárea, en Villa Marina II. Las escrituras públicas de fecha 20 diciembre 2007, de Villa Marina I y II, habla de la compra de un terreno de Villa Marina I, que los comités pagaron alrededor de 16.000.- UF y Villa Marina II, alrededor de 15.000.- UF, estamos hablando de M \$ 320.000.- y alrededor de M \$ 200.000.- ese es el problema, es que debido a ese error administrativo se logró el máximo puntaje para obtener el subsidio completo.

Me cabe una duda respecto a la exención del colegio en cuanto al Padre Alvear, porque el art. N° 35 del D.S. 134, indica ahí lo que se llama; bueno, regular y mínimo. En las exenciones en ninguna parte acepta como mínimo el consultorio y el transporte. Ahí no tengo la claridad, veo las características y al final me da como cero punto, incluso dice que tiene que tener salida a la calle pública.

Don Carlos Contador. Director Regional SERVIU: Podría darse el caso en la situación de que en un determinado mes y es simplemente una coyuntura, que el proyecto tenga reunido todos los requisitos y en ese ámbito tenga cero punto, pero como no hay nadie más concursando, pasa al seleccionado. Esta información no la tenemos en Valparaíso y el sistema que termina seleccionando los proyectos esta radicado en la central en el Ministerio de Vivienda de Santiago.

Dn. José Moraga L. Concejal: En cuanto al subsidio de la localización que es el punto, primero dejar en claro que los Concejales que hemos hecho declaraciones y denuncias nunca han querido dejar a la gente sin casa, eso no esta en la discusión, las casas debieron ser entregada en el mes de junio tal como estaban firmados los contratos.

El tema de los subsidio es lo que nos tiene complicado porque se otorgan una sola vez a las personas van a tener el derecho a esos susidios. El señor Alberto Ramírez estuvo unos Concejos atrás, el cual nos entrego un certificado que se había emanado de la Municipalidad con respecto al colegio....., y que fue la excepción del conjunto Padre Alvear, que eximio la SEREMI.

Don Carlos Contador. Director Regional SERVIU: Los certificados que emita el municipio y debidamente timbrados por las autoridades municipales para nosotros son documentos veraces, y en consecuencia si esos documentos están adulterados no es responsabilidad mía, hacer una investigación..., ese certificado nunca llego a nuestro poder, porque si hubiera llegado para el caso de Padre Alvear no habríamos hecho la excepción a la SEREMI.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aclaro lo del certificado, cuando comenzamos a revisar esa sesión de Concejo nos encontramos con que tampoco no estaba ese certificado en el municipio y hay una investigación sumaria que esta buscando los responsables correspondientes de ¿Por qué fue el motivo? Una vez que tengamos alguna explicación, les haré llegar la información. Por el momento esta en sumario.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuándo cree que va a ser el plazo de la entrega de las casas?, si vemos las actas para atrás, se decía que se entregaban en marzo, después en junio, la última reunión fue en septiembre.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que yo tenía entendido es que nunca habían venido y dado explicación por las casas y eso lo dijiste tú en reiteradas ocasiones. La fecha que yo tenía era agosto pero por contrato estaba septiembre y que iban hacer todo lo posible para entregarla en julio o agosto, cosa que el asunto del alcantarillado en que estamos topando. Debería entregarse en septiembre

Don Carlos Contador. Director Regional SERVIU: Hay algunas definiciones que no nos permiten dar certeza..., yo invito al concejo a que tengamos una reunión ampliada con todos los comités y que el más del 95 % de los socios, de estos comités están absolutamente satisfechos, felices y contentos con sus proyectos. Aquellas familias, deudoras habitacionales..., también se les dio solución y hay un grupo de familias que esta reclamando por solución y que son deudoras de la banca privada desde el origen..., pertenecen a un movimiento que tienen un carácter ideológico y que son deudores de bancos privados y que suscribieron una deuda hipotecaria con bancos privados desde el origen.

En el terreno en cuestión se compraron 42 hectáreas a un determinado valor, terrenos que eran áreas verdes, los terrenos en el mercado de área verde, no tienen precio, valor.., Cuando la Inmobiliaria Benanto que estaba construyendo, el conjunto altos de Zañartu se le pide que intervenga en esto para habilitar estos terrenos, él compra 42 hectáreas de las cuales son 6,5 útiles, el resto no es parte de este proyecto. Si el Concejal hace el ejercicio y divide la cantidad de precio que se pago por las 42 hectáreas y solo las divide por 6.5 hectáreas, les va a dar valores bastante más cercanos a lo que efectivamente hay. Esa transacción no es parte de nosotros, ni regulamos las transacciones entre privados y no es parte de nuestro conocimiento tomar a cuanto lo vendió un señor y después, en cuanto nos vendió a nosotros. Lo que yo si tengo que velar es si el terreno que estemos comprando este dentro de los valores razonables de mercado en el momento es que es presentado este proyecto al fondo solidario y pagamos a 0,66 UF el m.2. El terreno que tenemos en Tralca Mahuida vale 0,75 UF el m.2. Aquí no hay ningún fraude y se ha pagado lo que es el valor de mercado para esta localidad.

Cuando un medio (*periódico*) falta a la verdad y no se informa debidamente, entonces para mí pierde todo respeto..., señala que las viviendas están en la punta del cerro, en terrenos irregulares, que se han construido en quebradas. Las familias participaron y fueron a conocer el terreno antes que se construyera un m.2. La semana pasada yo vine a una reunión.., y la gente no vino oculta, había una actividad programada en la EGIS, con los distintos comités, dentro del programa.

Yo les ruego que las personas que hacen denuncias, que lean la documentación antes de hacer denuncia irresponsables, porque nuestro programa además de los requisitos técnicos, requiere de la habilitación social; desde que empieza el comité, cuando se forma hasta actividades muy posterior después de haber entregado las viviendas, que en las empresas inmobiliarias llaman la posventa y es un proceso de acompañamiento con las familias.

Y en ese marco nosotros vinimos a explicarles a las familias las denuncias que habían salido en los medios y darles tranquilidad a las familias de que aquí nadie le va a quitar sus subsidios, de que nadie los puede amedrentar. Hoy día vivimos en un país democrático y la gente tiene derechos., si la persona que es dueña de sus subsidio, no esta satisfecha con su proyecto y se siente engañado, tiene el legitimo derecho de renunciar e irse a otro proyecto y habilitar en otro lugar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí se hablo de amedrentar, hay una persona ahí que hace unas declaraciones, ella trabaja acá en el municipio y trabaja en un programa de la CONADE, entonces si vamos a ser amedrentados como algunos dicen, por eso salen encapuchados, yo se quienes son y creo que aquí no se ha amedrentado y siguen disfrutando de los mismos beneficios que han tenido desde antes, hasta ahora y así corresponde, hay que ser bien responsable cuando uno dice algo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Insisto que el espíritu del Concejo, es que las viviendas se entreguen, nunca se ha estado en que a la gente, se le quite los subsidios, ni que se retire. Aquí el tema esta por otro lado, de cómo se obtuvieron los subsidios y se pago o no lo que correspondía, eso lo vera la fiscalía en su momento, eso es lo que hemos denunciado y lo que hemos tratado de poner en juicio. Para mí M \$ 83.000.- por 42 hectáreas, por 6,4 que son las que se ocuparon no corresponde pagar M \$ 900.000.- por 83 hectáreas, aunque el suelo haya subido. Hay una cosa que se llama el justo precio, que es súper simple yo no puedo pagar mas del doble de lo que vale una cosa.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 22 de fecha 04 agosto 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Antes de pasar a la correspondencia quiero hacer entrega de una documentación a los señores Concejales, don Guillermo Romo, solicito copias relativas a las viviendas sociales, copias de todos los certificados relativos a salud, transporte, educación, emitidos por la municipalidad para acompañar cada uno de los tres proyectos de viviendas sociales presentados al SERVIU por la EGIS Patrimonio, Villa Marina I, II y Padre Alvear; Copia de todos los memos y ordenes con dichos certificados; copia de los convenios firmados por la municipalidad y la empresa Benanto S. A y la municipalidad y la empresa Patrimonio S. A.; Copia del convenio marco con los Ministerios de la Vivienda aprobados, en junio 2007 y copia de la respuesta del Ministerio en relación con dicho convenio.

Quiero hacer entrega del informa de Doña Marianela Ramírez, encargada de Vivienda, un memo de la Sra. Alicia Acuña del Departamento Social, de la SECPLA del municipio, de al Jefa Departamento Aseo y Ornato, de Don Heriberto Muñoz Farías Director de Educación Municipal y de Don José Ugalde Jamet, Director Departamento de Salud.

También quiero hacer entrega al Concejal Don Juan Andrés Berríos documentación del Departamento de Finanzas relativos a egresos y decretos de pagos a nombre de la Sra. Valeria Reyes Fuentes, segundo semestre 2008 y de Don José Moraga Acevedo del 2005 a la fecha.

También dejo constancia que ya anteriormente a Don Juan Andrés Berríos le había entregado información de parte del Departamento de Educación y de Salud en el transcurso de la semana recién pasada.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

A: Señorita. Natalia Carrasco P.
Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.

De: Miguel Reyes Núñez. Presidente Nacional de Bomberos de Chile.

Fecha: Agosto 2009.

Motivo: Con motivo de cumplirse 53 años de su fundación que se celebra el 30 de agosto. Bomberos de Chile no es ajeno a los múltiples, esfuerzos de su Alcaldesa y Concejales para procurar mejores condiciones de vidas para sus habitantes..., expresa su alegría por cumplir un año más de vida al servicio de la comuna...; Miguel Reyes y Bomberos de Chile, saludan un aniversario más de la I. Municipalidad de El Quisco, personificándolo en su Alcalde (sa), funcionarios y trabajadores...

Don Miguel Reyes Núñez.
Presidente Nacional de Bomberos de Chile.

A: H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.

De: Raquel Salinas Bascur.

Fecha: 3 Agosto 2009.

Motivo: En relación a la publicación del nuevo medio municipal de El Quisco al Día, deseo observar lo siguiente:

-Sorprende que este medio anuncie, novedades del nuevo Plan Regulador, cuando no presente ni una sola y no informa nada..., el hecho de que la contraloría inicio investigaciones, sobre posibles irregularidades en la gestión del proyecto.

-No dice ninguna palabra de las viviendas sociales en El Quisco. Estos problemas son tan serios que han merecido cobertura de todos los medios locales y algunos nacionales. Es ridículo que el medio municipal haga como si no existieran..., los residentes del quisco no somos escolares, sino ciudadanos adultos y con criterio formado a los cuales no se les puede ofrecer una versión tan deslavada, parcial e incompleta de los asuntos comunales.

-Por ello solicito que este Concejo evalúe esta situación y advierta a los responsables del periódico que su resultado es insatisfactorio y desinformativo.

-También solicito el cumplimiento del Art. N° 1 de la Ley de Municipalidades, los medios de comunicación municipales incorporen, de inmediato un espacio, significativo para la participación directa de los ciudadanos en sus contenidos.

Atentamente

Sra. Raquel Salinas Bascur.

A: H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.

De: José Rafael Pizarro Vidal.

Fecha: Agosto 2009.

Motivo: El H. Concejo Municipal vengo en solicitar que tenga a bien una revisión de los antecedentes, que finalizaron con el ordinario N° 69-09 por parte de la Dirección Jurídica. El Informe adolece de errores en el análisis de los instrumentos fundantes, que tuvieron como base para otorgar patente de alcoholes N° 944.636, rol n° 40.113.

Dn. Juan Sebastian Vera. Abogado Dpto. Jurídico: A mi juicio tiene todas las atribuciones legales para ejercer los Controles. Sin embargo nosotros a la larga se ratifica lo que nosotros emitimos en su momento..., sin perjuicio de poder volver a revisar los antecedentes...; Yo lo que veo acá es que se pueda estar utilizando el municipio para resolver un problema entre privados, comuneros y para eso están los tribunales..., no es una cosa que nos compete a nosotros.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Le informo al Concejo que me encuentro demandado por la demolición de la Antena, por la Empresa ENTEL. Espero el apoyo de la comunidad y he sido la única Alcaldesa en Chile que se ha atrevido a demoler una antena.; Tuvimos la valentía de firmar el Decreto y las consecuencias están ahí.

Dn. Juan Sebastian Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Respecto al tema de las Antenas, no ha habido ninguna, cero jurisprudencias de los Tribunales a favor de las Municipalidades. En este caso se ejerció un recurso que en la Ley de U. y C.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Junto con eso han llegado algunos informes de la Contraloría y tenemos una persona instalada por 10 días más acá y hay que elaborar un informe.

Dn. Juan Sebastian Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Contraloría General de la República, sobre presentación de Don, Cristofer Ceballos Lira, Guillermo Vidal Devia y José Moraga Lira. Se ha recibido en esta Contraloría Regional la presentación, en la cual denuncian eventuales irregularidades en el cobro de viáticos, en el uso de vehículo municipal placa patente XP-48-17, destinado a la Alcaldía, entre los días 06 diciembre 2008 y 14 abril 2009. Solicitando aplicar medidas disciplinarias en contra de los responsables. Sobre el particular la Jefe de Unidad de auditoria de inspección, quien suscribe a encontrado pertinente requerir un informe fundado acerca de la presentación el que deberá ser remitido a este organismo de control; para dar una respuesta adecuada a los interesados, para lo cual se fija un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la fecha de recepción de este oficio.

Sin perjuicio y con el objeto de atender parte de la situación efectuada por la Contraloría Regional, se ha designado al fiscalizador Don Jorge Soto Valenzuela..., para que se constituya en esas dependencias, producto de lo cual requerirán diversos antecedentes de ese municipio.

Por lo anterior se solicita se sirva instruir personal a su cargo para que se proporcione, al citado la información necesaria para el cumplimiento de su labor.

Atentamente.

Don. Sergio Mora Oviedo. Jefe Unidad Auditoria Inspección.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a eso, decirle a la comunidad, que yo jamás he ocupado el vehículo municipal con fines personales. No tengo auto por lo tanto hay fines de semanas que yo tengo que movilizarme a pie, jamás he cobrado un viático que no corresponda; yo desde que llegue acá les dije que los iba a mirar a todos en alto porque, tanto como lo que había prometido. Yo quiero que mis hijos vivan acá, mi familia se forme acá, por eso me he cuidado en extremo de cada uno de los actos que yo he cometido.

Hay algunos concejales que se han dedicado a desprestigiarme, moralmente y yo creo que eso habla muy mal de un nombre., y si he tenido que estar hasta la tantas de la noche lo he hecho por Ustedes y lo voy a seguir haciendo porque me gusta. Eso necesitaba decir.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Hay otro requerimiento, Contraloría General de la República, sobre presentación de Don José moraga Lira, Cristofer Ceballos Lira y Raquel Salinas Bascur. Se ha recibido en esta Contraloría Regional la presentación, en la cual señalan no tener una respuesta clara de parte de la Alcaldesa, respecto a funcionarios de plantas que estarían realizando labores con particulares durante la jornada de trabajo, promocionada por la propuesta pública denominada Consultaría de la Cartera de Inversiones de la Municipalidad de Sana Antonio. Sobre el particular la Jefe de Unidad de auditoria en inspección, quien suscribe a encontrado pertinente requerir un informe fundado del proceso acusatorio aludido que de cumplimiento a la jornada laboral de funcionarios de planta, que indica la administración, el que deberá ser remitido a este organismo de control; para dar una respuesta adecuada a los interesados, para lo cual se fija un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la fecha de recepción de este oficio.

Sin perjuicio y con el objeto de atender parte de la situación efectuada por la Contraloría Regional, se ha designado al fiscalizador Don Jorge Soto Valenzuela..., para que se constituya en esas dependencias, producto de lo cual requerirán diversos antecedentes.

Atentamente.

Don. Sergio Mora Oviedo. Jefe Unidad Auditoria Inspección.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a eso, decirle a la comunidad, los Concejales les va a llegar a través del informe, es a la comunidad que les cuesta llegar a esos documentos. Los salarios de los funcionarios son demasiado bajos y yo velo por la seguridad y estabilidad de ellos; Si alguno tiene posibilidades de trabajar, yo no le voy a negar, ni cerrar puertas, acá la idea es que me cumplan en el municipio y lo que ellos hagan después, es cosa de ellos, después del horario de trabajo, no hay ningún problema, siempre y cuando cumplan las horas que correspondan. Yo encuentro súper bueno que estemos capacitando funcionarios y que nos salga costo cero.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Exposición del Director Técnico del Consultorio de El Quisco, Dr. Daniel Díaz.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y UNA COPIA SE ENTREGA A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: El motivo de esta presentación es para entregar el máximo de información respecto al funcionamiento del Consultorio El Quisco, el primer documento corresponde a la atención de Salud Familiar, va a ser la pauta que vamos a ir siguiendo.

Nuestra misión institucional esta en otorgar una salud eficiente, eficaz y oportuna a los habitantes de la comuna de El Quisco, incluyendo acciones, que favorezcan la intersectorialidad y la participación ciudadana, con el fin de empoderar a las personas, respecto del autocuidado y promoción de la salud.

La visión institucional que tenemos de futuro es, transformarnos en un centro de salud familiar, que entregue una atención integral, promocional, preventiva, participativa, socioterritorial y orientada a empoderar a la comunidad respecto a su autocuidado.

Alguna de las medidas que hemos tomado para mejorar la gestión y la atención del usuario y que han provocado un poco de incomodidad en la comunidad pero que tiene que ver específicamente con un tema de educación y acostumbramiento de los pacientes. El punto es cumplimiento de fecha y hora de la citación.

Cuando se genero el problema de ingreso de atención médica, no se hace solamente ingreso solamente una vez al mes ni un solo día, habitualmente se hace la primera semana del mes completa, para la toma de las atenciones. El problema que se genera por la falta de hora, de recursos, toda la gente llega a regular el primer día, para poder tener hora lo más pronto posible. Por eso fue los primeros días en que tuvimos una fila interminable y eso pasa principalmente los primeros días del mes. Es un poco difícil poder manejarlo de una mejor manera, porque tenemos que canalizar ingresos tanto a la atención médica, como a la odontológica que se ha programado.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay algún informativo para la gente, porque la gente a veces reclama. Hay un informativo que sé esta haciendo respecto de las horas.

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: Específicamente en cada citación de los pacientes, se cita y se pide cuales son los requerimientos para el cumplimiento de la citación y de las horas. Cuando uno conversa con la gente y se da cuenta que la cosa se empieza a ordenar un poco, uno de los ejemplos fue el tema de la posta de Isla Negra. Se ha ajustado bastante al cumplimiento de las normas, inicialmente nos rechazaban los pacientes y tienen una razón súper fundada que es el hecho, de que el rendimiento de la atención médica, que tiene que 12 minutos por paciente.

15 minutos de atraso de un paciente, significa que se perdió el cupo y esta ocupando, el cupo de otro paciente de más atrás y eso lo vemos porque la atención médica en un rendimiento de 8 hrs. con 40 pacientes que son en el día, no podemos sustentar el tema del atraso, porque no tenemos como resolver esa situación.

Se les indica a los pacientes que lleguen 15 minutos antes y con un criterio de margen también son de 5 o 10 minutos máximo, porque sino ya se consume la hora del resto de los pacientes y ha funcionado bastante bien. Aquellos pacientes que inicialmente se les cambio la hora, llegaron antes, se les atendió en la hora que corresponde. No es que nosotros apliquemos medidas disciplinarias unilateralmente y que sean medidas que afecten al paciente, en esta dirección que yo presido, el paciente tiene el mismo derecho a reclamar si es que el profesional no llega a la hora oportuna, o no se le atendió en el tiempo debido, eso también esta sujeto a sanciones de distinto tipo. Esto nos ha permitido ordenar y es la explicación que nosotros damos a la comunidad.

Esta la masificación de la información; referente a los horarios, las citaciones, horarios específicos de atenciones dentro del Consultorio, electrocardiograma, curaciones, funciona la atención de los médicos. Se ha trabajado específicamente con los usuarios, en reuniones ampliadas en donde participan todos, la vital importancia es el trato al usuario y la entrega de la información oportuna y veraz de lo que sé esta realizando.

Se planifico un horario específico para la entrega de recetas para aquellos pacientes crónicos que habían perdido su citación médica, esto por que el paciente para retirar sus medicamentos tiene que tener sus controles al día..., se decreto durante la semana de 09:00 a 10:00 hrs. de la mañana, esta dentro de la documentación el horario y los médicos que entregan la receta a los pacientes que han perdido su citación, pero se les entrega una vez de pasar por SOME a pedir su siguiente hora médica o atención.

Dn. José Moraga L. Concejal: Que quede súper claro, yo fui a la reunión técnica y que vimos este tema, con los colegas en el sentido que cuando la gente reclame que no le entregan la receta a los pacientes, era para que cuando el doctor estuviera con los pacientes, no llegaran a golpear a la puerta 10 veces, porque llegaban 10 señoras a buscar la receta. Por eso se decidió de que 9 a 10 hrs. se entregaran las recetas para que no sucediera esto.

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: Otro problema que tenemos es con la toma de exámenes, con lo que es electrocardiograma y exámenes de laboratorio, lo que sé esta buscando es ampliar el horario, par la toma de estos exámenes..., en la mañana del sábado probablemente. Para la toma de exámenes ya tenemos algunas conversaciones con el Hospital Claudio Vicuña, para aumentar un día más la toma de muestra, en estos momentos tenemos 2 días y años atrás tuvimos 3 días.

Con relación a los pacientes crónicos se tomo como medida para mejorar la gestión y la atención, programarlos en forma independiente de la toma de muestra de laboratorio. Este tipo de paciente es conocido como cardiovascular y viene a través financiado por un programa y se firma un convenio con laboratorios externos, la evaluación que se hace a través de la adjudicación de Chile Compra. Se hacen dos tomas en el mes de 50 pacientes en cada toma, distribuido entre lo que es Isla Negra y El Quisco.

Dn. José Moraga L. Concejal: Cuando uno compra este instrumento, genera la demanda, hace tres años atrás no teníamos electrocardiograma y no lo necesitábamos. Ahora voy y te dicen, esta malo el electro.

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: En el proyecto SECOF de Isla Negra esta listo el tema de las modificaciones que se han tenido que hacer, el proyecto es distinto al que se construye en todo Chile, porque hay implementaciones con la cual nosotros ya contábamos que no pueden desaparecer y que tiene que ser anexado a la conformación tipo que tiene El Ministerio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es lo que corresponde a lo que yo les comentaba la semana pasada que hay una diferencia de M \$ 86.000.- que estamos esperando que nos financien; El SEREMI dice que no nos van a financiar porque eso corresponde a cosas que nosotros agregamos y que no estaban dentro del proyecto tipo. La respuesta mía fue que no iba a estar dispuesta a que esos servicios se perdieran, porque nosotros ya lo estábamos ofreciendo a la comunidad y que lo íbamos a mantener. Así que lo tenemos ahí en trámite y seguiremos trabajando.

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: Lo que tenemos anexo y que no corresponde es la atención odontológica y la sala de rehabilitación, los SECOF habituales no lo traen, son súper básicos..., como nosotros tenemos que incorporar esos servicios..., eso significa un encarecimiento de las propuestas. Se están haciendo las gestiones a más alto nivel para poder lograr el financiamiento necesario.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a la actitud que tenía la comunidad respecto a la entrega de la sede, van ha tener casa nueva antes de que tengan que desocupar. Yo creo que en septiembre de debería estar construyendo la nueva sede para Isla Negra.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Y el Consultorio de Isla Negra, donde va a funcionar?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Todavía no lo hemos determinado porque no hemos podido encontrar el lugar para poder..., (*funcionar*)

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: Un espacio físico que cumpla los requisitos y que podamos ahí alojar el máximo de prestaciones.

La reactivación de la posta de Altos de Zañartu, de acuerdo a la información que yo manejo, específicamente por razones del verano, se suspendió el funcionamiento del lugar físico del desarrollo de la posta. Se realizaron dentro de este año, operativos de salud en ese lugar, siendo súper sincero la participación de la comunidad en ninguno de estos operativos fue exitoso. No llegó nadie, previamente se realizó la difusión necesaria de lo que se iba a realizar, entonces no fue un tema de comunicación.

Lo que pretendemos hacer es un diagnóstico más certero de la comunidad que vive en los alrededores de esta posta, porque fundamentalmente tiene características de dormitorio. Toda actividad que hagamos del Consultorio no va a tener ninguna finalidad. Estamos en ese proceso y vamos a dejar habilitado los días miércoles, para la atención, la labor del paramédico va ser si es necesario salir a terreno, hacer puerta a puerta, pesquisar cuáles son las necesidades específicas de la población, las características para poder nosotros tener un diagnóstico más certero y poder clarificar las condiciones de salud que tengan resultado.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una persona que vive en el Totoral, es como bien instruida y se me ofreció como para atención en público, porque en muchas ocasiones, me comentaba que el otro día una niña que llegó con su niña enferma, y le dijeron que el doctor estaba..., y que si no le gustaba que se fuera a Algarrobo porque allá atendían las 24 hrs. Si nosotros somos de El Quisco no nos tienen porque mandarnos a Algarrobo. No se si hacer como una charla porque este señor se ofreció gratis, yo se lo dije a la Alcaldesa. Al final nunca se hizo, todavía esta en pie.

Dr. Daniel Díaz. Director T. Consultorio: Están dadas las instancias, se volvió a generar las reuniones técnicas ampliadas, para que no se tomaran decisiones unilaterales desde la Dirección únicamente.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Subvenciones Municipales Año 2009.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME Y NÓMINA DE POSTULANTES PARA SUBVENCIONES SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y UNA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Sra. Alicia Acuña. Dpto. Social: Tengo entendido que la Alcaldesa les hizo llegar las bases de las subvenciones que se iban a entregar este año de las Organizaciones Territoriales y Funcionales que presentaban sus proyectos y que fueron evaluados por la comisión que estaba, constituida por, Pedro Molina, de Control; Alicia Acuña, Departamento Social; Pilar Lobos, RRPP; Don Marco Parisi, como ministro de fe.

Revisamos todos los proyectos que se presentaron habían 4 tipos de financiamiento; proyectos de tipo formativo, iniciativas deportivas, cultural y recreacional, adquisición de materiales par mejoramiento de las organizaciones.

Hay unos proyectos que están dentro de los puntajes pero que quedarían pendientes. Se los enviamos al departamento jurídico para su pronunciamiento porque habría dentro de la directiva de las organizaciones algunas personas que son funcionarios municipales o que tienen relación con el municipio. Queremos saber que dice la ley de probidad.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal:

A: Señorita.

Alcaldesa y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación de Fútbol El Quisco.

Fecha: Agosto 2009.

Motivo: Informamos a Usted que nuestra Asociación de Fútbol, a través de los clubes asociados, no esta en sus condiciones actuales de seguir con sus competencias de adultos, ya que el club Deportivo Manuel Rodríguez y Municipal han manifestado a través de oficios..., que se retiran del Campeonato Oficial Adultos, Cadetes año 2009, por haber colapsado económicamente. Nos ha tocado la crisis que afecta a gran parte del mundo, por lo que están sin trabajo y sin dinero que obviamente se ven obligados a no practicar deporte, pues no hay dinero para la recreación.

Por lo anterior..., es de alto costo anual el arbitraje de adultos, y que en estos momentos tienen a los clubes en crisis financieras pues sus jugadores y socios no son capaces de solventar.

Srta. Alcaldesa por los motivos expresados y para que el fútbol federado de nuestra comuna no se termine..., y podamos seguir practicando fútbol como deporte recreativo y competitivo es nos vimos en la obligación de solicitar una subvención de dinero por un monto real de M \$ 3.000.- dineros que irán en directo beneficio de solventar el costo arbitral; además de apoyar lo más posible la selección sub 17, lo cual el mes de agosto comenzaran a jugar clasificatorias regionales de su categoría y en mes de septiembre se comienza participación con la selección sub 13 la cual es de carácter optativa que nuestra Asociación va a poder participar con nuestro jóvenes. Esperando su entera disposición.

Atentamente.

Don Adres Pinto Campo, y Victo Moraga Moraga.
Tesorero y Vicepresidente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Asociación, hace un tiempo atrás solicitaba M \$ 8.500.-, tuvimos conversaciones que para el municipio es muy difícil financiar esos M \$ 8.500.- solo para campeonato, porque hay un montón de organizaciones más que están demandado ayuda municipal. Ellos se comprometieron que iba ha ser la ultima vez que van a pedir plata al Concejo y al municipio para un campeonato, para eso están en algunas capacitaciones en Chile Deportes. Están trabajando con algunos que tenían algunas cosas pendientes allá y están con todas las intensiones.

De parte del municipio se les va ayudar, con la sub 17 y la sub 13, en todo lo que sea ellos puedan solicitar y si no podemos hacerlo a través de recursos, vamos hacer las gestiones con las personas que sean necesarias para poder hacer la mantención de la sub 17 y la sub 13 y de eso llegamos a los M \$ 3.000.- que es solo el arbitraje, con una fecha por la alturas de cuales están. Comprometiéndose ellos para el próximo año a postular a través de la Asociación en Chile Deportes, para financiar el campeonato.

Debido a la hora no tengo a los funcionarios para que le puedan decir, pero habíamos visto el financiamiento de los M \$ 3.000.- para la Asociación de Fútbol.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo van a incorporar como subvención, el ítem de subvención lo tenemos gasta con esto, qué son los M \$ 5.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Como subvención. Vamos a esperar que lleguen los funcionarios, porque estamos en la hora de colación de ellos.

En formación habían 7 y debido a que solo postularon 3 no hubo más beneficiario, existe la posibilidad de que esos 4 cupos que hay los traspasemos ha adquisición de materiales, que del mismo monto y es donde más demanda tuvimos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Tendríamos que hacer una modificación de reglamento.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Conuerdo en que hay que hacer una modificación reglamentaria. Revisamos el reglamento subvenciones, habría que ver si existe, alguna cláusula válvula que permita hacer este tema sin modificar el reglamento, me da la impresión que sí, generalmente se toma la prevención para evitar este tipo de cosa.

Dn. José Moraga L. Concejal: Si nosotros aprobamos tal como esta acá, con los 3 quedan M \$ 600.- pero quedan en ítem de subvenciones, nosotros podemos dar la subvención específica a los que están aquí. Es decir se adjudican las 3 de acá y el monto que quede de los 4 se adjudica a los talleres de adquisiciones específicamente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro del informe que tienen en sus manos hay algunos que tienen complicaciones. En iniciativas deportivas, aquí tenemos a un funcionario municipal, que pertenece a la directiva, el club deportivo takaewondo; Club de Voleibol El Quisco, también hay una funcionaria municipal, el otro es el Club Deportivo funcionarios municipal; Grupo Egista, también.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: El conflicto esta en que la Contraloría a emitido algunos pronunciamientos en el sentido de prohibir las subvenciones a las Asociaciones, porque implicaría otorgar mayores beneficios “laborales” que no están consignados por ley..., uno podría decir que no quedan topado con la ley de probidad, en esta votación no interviene ningún directivo que este relacionado directamente. Si me suscita la duda respecto del dictamen de la Contraloría, prefiero abstenerme y elaborar en el Departamento Jurídico un informe para que si van a tomar la desición señores Concejales lo puedan hacer en propiedad y de acuerdo a derecho.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En adquisición, es la Junta de Vecinos Los Olivos, también dentro de la directiva hay un Concejal, Don Juan Berrios aunque no es funcionario municipal, yo creo que le que corresponde es abstenerse.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: De los funcionarios municipales, como no es la Asociación de Funcionarios la que esta pidiendo la subvención.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de la nómina de postulantes de las cuales hay 12 organizaciones y una estaría pendiente. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes.

ACUERDO N° 80.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA NOMINA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2009 Y CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		PUNTAJE
Formación	Centro Preventivo Gotitas de amor	100
Formación	Agrup. Cultural Educ. Ecol. y Art. I. Negra	75
Formación	Arte 21	70
Inic. Deportivas	Club Deportivo y Social de Ciclismo El Quisco	90
Inic. Deportivas	Club Deportivo Isla Negra	90
Inic. Deportivas	Club Deportivo Angeles Bochistas de El Quisco	100
Cultura y Recreación	Club Adulto Mayor Quisco Central	95
Cultura y Recreación	Club de Diabéticos de El Quisco	90
Cultura y Recreación	Agrupación de Amigos Altos de Zañartu	90
Cultura y Recreación	Club Adulto Mayor Camino de Luz	95
Adquisición	Club Adulto Mayor Los Años Dorados de El Totoral	95
Adquisición	Junta de Vecinos El Mirador	90
Adquisición	Consejo Local de Salud	100
Adquisición	Junta de Vecinos N° 1 Isla Negra	100
Adquisición	Junta de Adelanto 3er.Sector Comunidad Los Escritores	100
Adquisición	Club de Tango Isla Negra	100
Adquisición	Junta de Vecinos Los Escritores	90
Adquisición	Centro de Madres Los Copihues	100
Adquisición	Junta de Vecinos Maipú Mar	100
Adquisición	Conjunto Folklórico Chalié	95
Adquisición	Junta de Vecinos Los Olivos	100
Adquisición	Pro Arte I. Negra	100

Observación: Pendientes en Inic. Deportivas; Club Deportivo Taekwando Tigres Negros, Club de Bolebol El Quisco y Club Deportivo Funcionarios Municipales.-

Pendientes en el Item de Adquisición: Grupo Ejista

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal:

A: Señorita.

Alcaldesa y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Cruz Roja El Quisco.

Fecha: Agosto 2009.

Motivo: Nos dirigimos a Usted para solicitar la Subvención 2009 para nuestra institución la cual asciende a M \$ 7.000.- ya que con ello nos permite ayudar y apoyar a la gente más necesitada con alimentos no perecibles, medicamentos, recetas, pañales para los postrados y todo lo que se requiere a implementación de clínica, e insumos administrativos y también para la mantención de nuestro vehículo de transporte.

Atentamente.

Sra. Julia Haler. Presidenta.

Sra. María I. Lund. Secretaria.

A: Señorita.

Alcaldesa y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Cuerpo de Bomberos El Quisco.

Fecha: Julio 2009.

Motivo: Se permite solicitar a la señorita Alcaldesa y del H. Concejo, se sirva otorgar una subvención por la suma de M \$ 15.000.- para gastos de mantención de este año por cuanto a los fondos proporcionados por el Supremo Gobierno por intermedio de la súper Intendencia de Valores y Seguros de acuerdo con las asignaciones impuestas por la Junta Nacional de Bomberos de Chile, son insuficientes, para atender las necesidades de nuestras 2 compañías y una que esta en formación.....,apelamos al ponderado criterio de nuestra primera autoridad, para solicitar tengan a bien aprobar esta petición., estamos cierto que ella será atendida favorablemente por quienes rigen los destinos de nuestro hermoso balneario.

Saluda Atentamente.

Don Pablo Riadi. Súper Intendente.

Cuerpo de Bomberos. El Quisco.

Dn. José Moraga L. Concejal: Nosotros tenemos M \$ 10.000.- para instituciones, voluntariado que son Cruz Roja, Bomberos. En el ítem de subvenciones estaríamos con M \$ 5.000.- topados. ¿Qué vamos hacer con la Asociación de Fútbol?

Dn. Pedro Molina .Dpto. Control: El Departamento de Finanzas quería presentar una modificación presupuestaria, debido a los ingresos que habíamos conversado de los M \$ 20.000.- y adicional a eso se quería considerar un reajuste a la cuenta deudores flotante que en un principio de año se considero como M \$ 47.000.- aproximadamente estamos hablando de unos M \$ 30.000.- y nos quedaría un restante de M \$ 17.000.- disponible, para poder distribuirlos dentro de la comuna.

Cuando se hablo el tema de la Asociación de Fútbol, se podía ver la subvención y a la vez ver el ajuste presupuestario para aumentar los M \$ 3.000.- para el otorgamiento. En base a los M \$ 10.000.- esta considerado la Cruz Roja y Bomberos de El Quisco. Las Subvenciones de las personalidades jurídicas, eso estaría ajustado a presupuesto. Cuando se hicieron las Bases quedaron estipulados los montos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Mi propuesta es que tenemos a la Asociación de Fútbol crítica, este fin de semana es feriado, no hay partidos, pero necesitamos que comiencen agilizar para confirmar. Los clubes deportivos están esperando esa subvención, la idea es hacer la modificación la próxima semana, pero si al Concejo le parece hacemos la aprobación ahora o esperamos la próxima semana. Es para tener la certeza hacia ellos del Concejo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a Bomberos el año pasado se le dieron M \$ 10.000.- y ahora hay M \$ 10.000.- para repartir entre 2. Están pidiendo una reunión pidiendo una reunión por el nuevo cuerpo de Bomberos, la idea que tienen ellos, como salir de las deudas y adquirir materiales, están pidiendo a Algarrobo. Dejaría yo como pendiente el asunto de Bomberos de aprobar ahora una subvención.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se puede aprobar la subvención pero condicionado a.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cerramos el tema, entonces el Concejo se compromete a aprobar a la Asociación de Fútbol.

(A Bomberos) Esas cifras son como elevadas para el municipio, son cifras que antes nunca se han dado, estamos computando los M \$ 10.000.- que quedo del presupuesto, para este año. Lo que yo les propongo al Concejo es dar unos M \$ 7.000.- a Bomberos y M \$ 3.000.- a la Cruz Roja.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que es mucho a la Cruz Roja y no se justifica tanto como Bomberos y hace una labor más importante.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Cruz Roja, también tiene gastos y han estado con muchas incomodidades.

Si bien el valor de la vida aumenta año a año, no es así, los ingresos que reciben los municipios, nosotros hemos tenido que apretar mas que suficiente el cinturón, hay una crisis, mucha demanda y tenemos menos plata. Hemos hecho un montón de cosas de gestión. El asunto de la plaza, ¿Por qué siempre piden monedas?; Lamentablemente nosotros no tenemos tanta plata como para traer un gran grupo cultural para que pueda hacer una exposición hacia la comunidad.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo seria de 8 y 2 (millones)

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Viendo la relación de que a todos se les bajo, le van a mantener a Cruz Roja y le van a bajar a Bomberos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo estoy de acuerdo con los 3 y 7 (millones) que decía la Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se están haciendo gestiones para el Cuerpo de Bomberos de M \$ 1.000.000.-

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de subvenciones que serian de 7 y 3 (*millones*); 8 y 2 (*millones*). Acuerdo aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes.

ACUERDO N° 81

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES MUNICIPALES A LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
Asociación de Futbol de El Quisco	\$ 3.000.000
Cuerpo de Bomberos de El Quisco	\$ 8.000.000
Cruz Roja de El Quisco	\$ 2.000.000

OBSERVACION; Se deja constancia que la subvención municipal de la Asociación de Fútbol está condicionada a la presentación de una modificación presupuestaria.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones del Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Como comisión de educación estuvimos conversando con los Directores respecto a los Congresos que tenemos en Valparaíso. También me encontré con la grata noticia que Don Luis Morales esta haciendo una gestión, de cuales son los problemas que hay en educación, la idea es juntarme.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Junto con eso también vamos a tener a una niña de totoral que va a estar trabajando su tesis que va a ser estrés laboral de los profesores, se da también con lo que esta haciendo Luis Morales, él es el encargado del programa vínculos, es antropólogo.

El Concejal que preside la comisión de educación, hacer reunión con los Concejales y profesores de comisión, lo coordinan con..., (*secretario actas*)

Sra. María Bianchi B. Concejal: Asistí con la sub 17 a San Antonio, nos fue súper mal, perdimos 8-0, igual estamos tratando de ayudar a los chicos, había problemas con la cancha.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Asistí a una reunión con la mesa de turismo, la cual fue muy fructífera hay instancias que quieren trabajar la principal es la prevención, se quiere ver con personas uniformadas en retiro, se nombro de hacer participar a la comunidad. Me pareció de muy buen gusto que don Jaime Ferrer ofreciera, la propiedad donde funcionaba el Colegio San Miguel. No se si existe la posibilidad de comprar o arrendar, como para el verano, porque había un poco de molestia con la gente de Isla Negra, llegaban los Detectives y se tomaban el colegio y no se podía hacer nada.

Participo en una reunión de Chile Crece contigo que premio algunas mamás por no dejar de amamantar a sus guaguas. Ese mismo día se felicito al Consultorio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Era la clausura de la semana de la lactancia que es uno de los programas de Chile Crece Contigo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Tengo el informe del viaje a Antofagasta, estuve en finanzas municipales..., se hizo un análisis político de lo que esta pasando en los municipios, sobre todo con lo que es escuelas y consultorios en el tremendo gasto que están llevando en el país, algunos están endeudados y es un problema a nivel nacional.

Respecto a la seguridad provincial se levanto una planilla, que tiene que estar en los primeros días de septiembre, para ver que tiene, el municipio de El Quisco para aportar, en temas de seguridad para la provincia. Hay un plan de trabajo que esta hecho y se va a exponer a las municipalidades..., la comuna de San Antonio recibió este año M \$ 74.000.- para seguridad, por ser una comuna de más de 30.000.- habitantes y el resto de las comunas recibió cero. En consecuencia de Cartagena hacia Algarrobo, tenemos más delitos que la comuna de San Antonio.

Lo otro es que nosotros tenemos en la provincia el catastro de todos los delitos por intermedio de fiscalía, los delitos de Carabineros no son los exactos. En fiscalía tienen el tipo que no pasa por Carabineros..., tienen los de Investigaciones, allá es donde hay que ir a buscar toda la documentación que nos va a servir.

Estoy trabajando fuertemente con la población Tralca Mahuida, respecto a los paneles solares y creo que es una buena iniciativa y vamos a necesitar el apoyo de la Dirección de Obras y del Municipio. Me interese por un tema del Señor Vidal..., hay semáforos solares que podríamos mostrar porque no tiene costo municipal, no se gastaría, luz ni nada, con las famosas luces led, tendrían que conseguirse los permisos en Vialidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenemos un estudio para ver la factibilidad de tener los semáforos todo el año y en verano porque existe el problema de la coordinación. Hubo un semáforo y hablaba un funcionario municipal que es lo mismo que tener alguien en tránsito.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Recorriendo la historia aquí en El Quisco hubo en dos oportunidades semáforos y fueron trasladados a la municipalidad de Cartagena, están ubicados frente al terminal de buses en Cartagena. Y la otra oportunidad fue con el Alcalde Ceballos, cuando se trajeron semáforos móviles de la Municipalidad de Vitacura.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No es la finalidad del tránsito, para evacuar, sino para la seguridad, de los tipos que andamos apurados a 100 a 120, hay mucho accidente.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a la energía renovable la empresa puede venir a dar la charla acá y mostrar los equipos. Nosotros tenemos donde están instaladas la multicanchas el gran problema de todos es que nadie quiere pagar la luz. Se hace una inversión fuerte en un principio, pero poner luces con paneles solares, tendrían luz toda la noche.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es bien novedosa y sería una de las población piloto.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Aquí en la avenida principal a ña altura de la Municipalidad, también hicieron lo mismo con las soleras, van a enanchar las veredas, ¿Hay algún proyecto así?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso es de VIALIDAD y es el que esta haciendo esos trabajos. Nosotros tenemos un proyecto de soleras., las consultas que he hecho es que iban así, al igual que otros paraderos no fueron considerados, porque los cortaron tan bajo que no quedo rastro de paradero, por lo tanto, ellos no lo consideraron dentro del proyecto y que la instancia de participación del Municipio fue el año pasado.

Estuvimos una reunión hace poco con los de la constructora que están haciendo el trabajo de construcción de las vías, están viendo si podemos llegar a algún acuerdo de hacer los paraderos de acuerdo con algunas precisiones..., quedamos de hacer una visita pronto a terreno con el arquitecto y los que están encargados acá en la comuna. Quedamos de ir con el Director de Obras y otras personas más para ir reforzando, lo que les hemos dicho desde diciembre, desde que llegue acá, anticipándome a todos los problemas que íbamos a tener ahora. La respuesta fue que la instancia de participación ya había pasado.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Otra cosa, es que me llevo esta carta, a ver si la unidad técnica de la licitación, para dar respuesta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya la tengo y esta derivada al departamento jurídico. Me llevo por correo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

9.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una acotación que hacerle Alcaldesa del Concejo pasado, para que quede en acta y deseo aclarar un punto que paso inadvertido en la sesión pasada, Usted Alcaldesa dijo que tendría que buscar algún privado para pagar las contribuciones de Benanto yo creo que no es correcto que la municipalidad tome ese tipo de esa iniciativa; primero, Benanto recibió casi M \$ 1.000.000.- por esas 6 hectáreas de la villas sociales y además recibió unos M \$ 700.000.- con esas cifras sería absurdo que Usted salga a buscar a alguien para que pague las contribuciones; Segundo, la donación de Benanto es obligatoria porque quedo anotado en el plano de anteproyecto de loteo y eso significa que es una condición obligatoria para la recepción municipal. No corresponde que Usted no busque a nadie para que pague esas contribuciones, estas son obligación de Benanto, lo mismo que la donación y Usted, no debería dedicarse a resolver los problemas de Benanto porque eso es un asunto privado.

Nosotros aprobamos una asignación que se les debía a los funcionarios municipales, mi consulta es ¿A las personas que trabajaron e ese tiempo? Creo que les correspondería esa asignación.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Haciendo la petición como corresponde; primero que nada lo tienen que solicitar. Si no están en la municipalidad en este momento lo tienen que solicitar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En cuanto a lo otro, yo lo que dije es que si había alguna otra manera, porque no había platas municipales, poder pagar. ¿Y desde cuando que viene con papelitos podría habérmelo dicho directamente? Creo que estamos con personas con criterio formado, responsables y adultos, no entiendo cual es el fin de eso. Yo dije que iba a buscar como financiar la propiedad porque es lo que corresponde.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Es el asunto de esa licitación que hay un reclamo en el portal y según ellos van a la Contraloría.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Están en todo su derecho, no hay ninguna concesión, licitación de este tipo, donde no haya llegado la Contraloría a consultar.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Lo único recordarles a los Concejales, la puntualidad en la sesión por favor.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo creo que tenemos que tomar lo que dice el reglamento: dice que se esperan 20 minutos, sesión no hay y la haremos el jueves. Nosotros le avisamos como a las 10 a Don Marco.

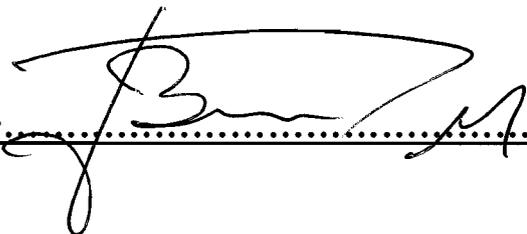
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 15:45 HRS.

ACTA N° 23 REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 11 DE AGOSTO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....



Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....



Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

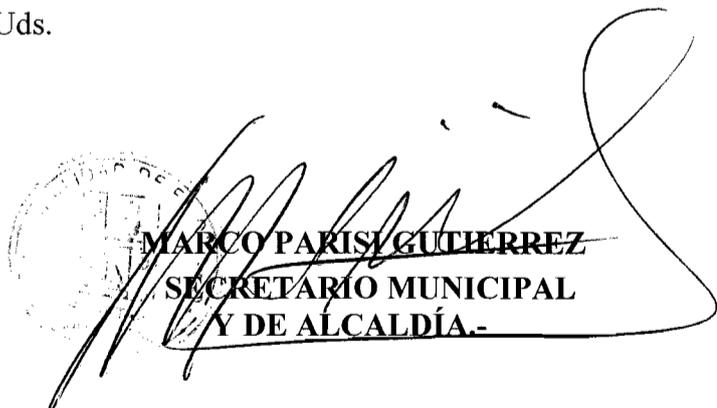
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 18 de Agosto del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Departamento de Finanzas; Modificación Presupuestaria
- 5.- Secpla; Pavimentos Participativos Comuna de El Quisco.-
- 6.- Dirección Jurídica; Corporación del Deporte y Corporación de la Cultura ✓
- 7.- Comisiones del Concejo
- 8.- Informe señores Concejales
- 9 .- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 14 de Agosto de 2009.-

NOTA: El acta del H. Concejo Municipal de El Quisco de fecha 11.08.09 será remitida a los señores Concejales el día 15.08.09.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 24 DEL 18 AGOSTO 2009”**

En la Sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a dieciocho de agosto, año 2009, siendo las 11:15 hrs. a.m., se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

0-0-0-0-0-0-0-0

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Departamento de Finanzas; Modificación Presupuestaria.**
- 5.- **Secpla; Pavimentos Participativos de la Comuna de El Quisco.**
- 6.- **Dirección Jurídica; Corporación del Deporte y Corporación de la Cultura.**
- 7.- **Informe Comisiones del Concejo.**
- 8.- **Informe señores Concejales.**
- 9.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 23 de fecha 11 agosto 2009.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo mis reparos, se ha dicho en reiteradas ocasiones que vamos a comprar un equipo que sea de acorde con lo que es el Concejo; hay cosas que no salen, que se dijo en Concejo y quiero una cinta.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Acta, no es un relato literal de lo que esta sucediendo en la sesión, es un resumen, de lo que esta sucediendo en la sesión.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En algunos puntos hay que clasificar bien, porque hay diálogos entre Concejales, que da justo el punto del acuerdo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Con la observación del Concejal Don Guillermo Romo se aprueba el acta por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Quiero hacer entrega de un informe que llego de al Contraloría a los Señores Concejales Don Cristofer Ceballos Lira, Don Guillermo Vidal Devia y Don José Moraga Lira. Documento que llego a la Alcaldía, con copia a los señores Concejales. Oficios 4128.

Oficios N° 4127 de fecha 07 agosto 2009, para el Concejal Don Cristofer Ceballos y Don José Moraga.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.
Y H. Concejo I. Municipalidad. El Quisco.

De: Asociación de Municipios Turístico de Chile.

Fecha: Agosto 2009

Motivo: La Asociación de municipio Turístico de Chile, fundada el 13 de septiembre del año 1992, con personalidad jurídica D. S. N° 3.699 tiene el agrado de formar lo siguiente:

Uno de los principales objetivos de nuestra Asociación es que a través del turismo y que con una planificación organizada protegida y reglamentada que pueda potencial esta actividad para entregarle a los municipios los ingreso suficientes que le permitan mejorar las calidad de vida de las persona que habitan en cada comuna en nuestro país, lo anterior esta avalado en que las actividad turística representa las tercera fuente de ingreso al Tabo, con esta actividad industrial y empresarial como es el turismo, podemos crecer homogéneamente, dando perspectiva de desarrollo a toda las áreas sociales de la ciudadanía.

En atención a todo lo anteriormente expuesto invitamos a vuestra municipalidad a incorporarse como socio activo, en la Asociación de Municipios Turístico de Chile para formalizar esta incorporación, rogamos a Ustedes enviar la siguiente documentación:

1.- La Secretaría Municipal, deberá enviar un certificado del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, informando el ingreso de vuestra comuna, como socia activa para la Asociación de Municipios Turístico de Chile.

2.- Depositar en Banco Estado, cheque nominativo a nombre de la Asociación de Municipios Turístico de Chile, con la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), valor total correspondiente a la cuota anual.

Atentamente.

Don Juan Alcallaga del Canto. Presidente.
Asociación de Municipios Turístico de Chile.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro de las subvenciones que se autorizaron y se tomo el acuerdo la semana pasada, no estaban los montos así que ahora Don Marco les va a decir y cuales son los montos de cada uno para lograr que las organizaciones tengan su subvención. Hay un informe jurídico porque teníamos 4 subvenciones pendientes.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico. Para dilucidar la duda que aquejaba el acuerdo de las subvenciones, de un Concejal que formaba parte de la directiva de la Junta de Vecinos que por otro lado, alguna organización comunitaria que estaba compuesta por funcionario municipal. Al respecto voy a citar brevemente lo que establece el dictamen N° 9.699 de fecha 25 de febrero del 2009 de la Contraloría General de la Republica en lo pertinente: "Si conforme a la libertad de subvención, se forma un conjunto folclórico, la sola circunstancia de que entre sus integrantes se encuentren funcionarios públicos de la misma municipalidad, la cual solicita una subvención, no es óbice para concederle, toda vez que en tal caso, debe operar el mecanismo de abstenciones que se refiere al Art. 52 N° 6 de la Ley N° 18.565 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, en cuanto en cuanto que si contra viene especialmente el sentido de propiedad administrativa entre otras conductas, intervenir en razón de sus funciones en asuntos en que se tengan interés personar o en los que tengan las personas que indica este precepto, como asimismo participar en decisiones de que exista cualquier circunstancia que la Ley fije con anterioridad, debiendo los funcionario abstenerse de participar en esto asuntos y poner en conocimiento en superior jerárquico, la implicancia que la afecta.

Por otro lado es dable agregar así mismo, que el criterio contenido en los dictámenes N° 3.817 del año 2006, ha sido confirmado por el dictamen N° 38.990 del 2008, este se concluyo que en la circunstancia, con una determinada funcionaria, perteneciera a una agrupación folclórica no es óbice para que la municipalidad a la que pertenece le otorgue una subvención a dicha agrupación, toda vez que no consta la participación alguna de las funcionarias, en la decisión de otorgarse la subvención cuestionada”

Me parece que es clarificador el dictamen, en el sentido que es posible, otorgar una subvención tanto a la Junta de Vecinos, en la que participa el Concejal, siempre y cuando ejerza el mecanismo de abstención pertinente y por otro lado se pueden dar subvenciones a los funcionarios municipales y cuando ellos no intervengan, ni en la tramitación de subvenciones, ni en el acuerdo, que me párese de manera obvia, el abstenerse.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: En esa sesión quedaron pendientes, pendientes:

Inic. Deportivas	Club Deportivo de Taekwondo Tigres Negros.
Inic. Deportivas	Club de Voleyball El Quisco.
Inic. Deportivas	Club Deportivo Funcionários Municipales.
Adquisición	Grupo Ejista

Correspondería aprobar esas subvenciones también:

ACUERDO N° 82.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL MONTO DE SUBVENCIONES SEGÚN ACUERDO N° 80; ASI MISMO SE INTEGRAN LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

Inic. Deportivas	Club Deportivo de Taekwondo Tigres Negros.
Inic. Deportivas	Club de Voleyball El Quisco.
Inic. Deportivas	Club Deportivo Funcionários Municipales.
Adquisición	Grupo Ejista.

LOS MONTOS APROBADOS CORRESPONDEN AL SIGUIENTE DETALLE:

<u>INICIATIVA</u>	<u>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</u>	<u>PUNTAJE</u>	<u>MONTO</u>
Formación	Centro Preventivo Gotitas de amor	100	\$ 150.000.-
Formación	Agrup. Cultural Educ. Ecol. y Art. I. Negra	75	\$ 148.364.-
Formación	Arte 21	70	\$ 150.000.-
Inic. Deportivas	Club Deportivo y Social de Ciclismo El Quisco	90	\$ 300.000.-
Inic. Deportivas	Club Deportivo de Taekwondo Tigres Negros	85	\$ 300.000.-
Inic. Deportivas	Club Deportivo Isla Negra	90	\$ 300.000.-
Inic. Deportivas	Club de Voleyball El Quisco	90	\$ 300.000.-
Inic. Deportivas	Club Deportivo Angeles Bochistas de El Quisco	100	\$ 283.810.-
<u>Inic. Deportivas</u>	<u>Club Deportivo Funcionários Municipales</u>	<u>90</u>	<u>\$ 293.900.-</u>
Cultura y Recreación	Club Adulto Mayor Quisco Central	95	\$ 200.000.-
Cultura y Recreación	Club de Diabéticos de El Quisco	90	\$ 200.000.-
Cultura y Recreación	Agrupación de Amigos Altos de Zañartu	90	\$ 150.000.-
Cultura y Recreación	Club Adulto Mayor Camino de Luz	95	\$ 200.000.-

Adquisición	Club Adulto Mayor Los Años Dorados de El Totoral	95	\$ 110.000.-
Adquisición	Junta de Vecinos El Mirador	90	\$ 130.000.-
Adquisición	Consejo Local de Salud	100	\$ 100.000.-
Adquisición	Junta de Vecinos N° 1 Isla Negra	100	\$ 150.000.-
Adquisición	Junta de Adelanto 3er.Sector Comunidad Los Escritores	100	\$ 150.000.-
Adquisición	Club de Tango Isla Negra	100	\$ 150.000.-
Adquisición	Junta de Vecinos Los Escritores	90	\$ 134.550.-
Adquisición	Centro de Madres Los Copihues	100	\$ 150.000.-
Adquisición	Junta de Vecinos Maipú Mar	100	\$ 140.000.-
Adquisición	Grupo Ejista	90	\$ 150.000.-
Adquisición	Conjunto Folklórico Chalié	95	\$ 150.000.-
Adquisición	Junta de Vecinos Los Olivos	100	\$ 150.000.-
Adquisición	Pro Arte I. Negra	100	\$ 150.000.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Cristófer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

El Concejal Don Juan Berríos Olmedo se abstiene de votar en la subvención a la Junta de Vecinos Los Olivos, por su implicancia en la directiva, de dicha organización comunitaria.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Pido al Concejo la consideración, debido a que en el día de ayer, un vecino de esta comuna terminó de juntar sus antecedentes para la patente de alcoholes y como este es el último Concejo del mes. Habíamos quedado que la patente de Alcoholes vendría por tabla, pido al Concejo, la consideración para poder evaluar.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal:

A: Secretario I. Municipalidad. El Quisco.

De: Jefe Departamento de Rentas.

Fecha: Agosto 2009

Memorando: N° 159

Motivo: Se adjunta documentación presentada por la señora María Graciela Azocar Pailaqueo, quien esta solicitando patente de alcohol en el rubro de Restaurante comercial, diurno y nocturno para ser explotado en el domicilio comercial ubicado en calle Alcalde Raúl Romero Erazo N° 399 de esta comuna.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud y que se estaría cumpliendo con todos los antecedentes y que fue revisado por el Departamento Jurídico. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes.

ACUERDO N° 83.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA PATENTE COMERCIAL Y DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE DOÑA MARÍA GRACIELA AZOCAR PAILAQUEO CI. N° 3.808.060-1 CON DOMICILIO COMERCIAL EN ALCALDE RAÚL ROMERO ERAZO N° 0399, EL QUISCO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Cristofer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Junto con eso, esta el plazo del carnaval que venció ayer. Propongo al Concejo extender el plazo hasta el viernes para lograr más participación de la comunidad. Hay 10 que están inscritos; hay algunos colegios que quieren participar. Les recuerdo al Concejo que este viernes empiezan las actividades de aniversario.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 84.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA EL DÍA VIERNES 21 AGOSTO 2009 PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CARNAVAL DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ELQUISCO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Cristofer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- Departamento de Finanzas; Modificación Presupuestaria.

Se envió el Ordinario N° 250 del Departamento de Finanzas, donde se esta solicitando a la señorita Alcaldesa una modificación presupuestaria.

Sra. Magdalena Parra. Jefa (S) Dpto. Finanzas: Se esta solicitando una modificación presupuestaria para ajustarnos a los gastos que se han suscitado en este momento y que se sacaran de la Ley N° 20.362 del 06 Julio 2009 el cual se solicito por la Asociación de Alcaldes a la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO para solventar todos los gastos que tengan las municipalidades que lo necesiten. La modificación se haría de acuerdo a mayores ingresos, en base a la propaganda de las patentes comerciales, porque el año anterior no se cobro..., que serían M \$ 40.500.- para solventar las subvenciones, textiles, servicios generales, seguros.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿El ítems más alto de uso y consumo de M \$ 13.000.- a que.... (corresponde)? ¿En los gastos financieros están relacionados con personal o maquinaria?

Sra. Magdalena Parra. Jefa (S) Dpto. Finanzas: Ese ítems corresponde al que se esta ocupando para los materiales de maquinaria. Yo tengo por vehículo, lo que es desglosado, todo lo que se ha gastado, hasta este momento sin tomar en cuenta, el combustible; Tengo:

Área Operativa

Moto niveladora	M \$ 3.896.549.-
Bod Cat	M \$ 490.027.-
Retro excavadora	M \$ 3.000.000.-

Esto es netamente en gastos de materiales, repuestos. No están incluidos los neumáticos que también los estamos subiendo y que significa bastante dinero. Lo único que esta relacionado con personal, es el textil de vestuario y calzado, que es el uniforme. Lo demás son gastos totalmente municipales, del funcionamiento de la gestión municipal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (Respecto a la Asociación de Fútbol) Habían M \$ 10.000.- quedaron M \$ 8.000.- para Bomberos y M \$ 2.000.- para la Cruz Roja y nos quedo pendiente los M \$ 3.000.- de la Asociación de Fútbol. No esta la Subvención de Integra y otra a Coaniquem, que siempre todos los años la solicitan ellos y esta por M \$ 6.000.-

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Integra, entra en lo que es voluntariado?

Sra. Magdalena Parra. Jefa (S) Dpto. Finanzas: No es lo mismo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Si no los piden?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se hace una modificación presupuestaria.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Sería como claro que cuando se suscitara, Ustedes informaran.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Una cosa es tener el presupuesto para hacerlo y otra cosa es tener la aprobación del Concejo, son dos cosas totalmente diferentes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cuánto se le da al Integra?

Sra. Magdalena Parra. Jefa (S) Dpto. Finanzas: Se le da M \$ 1.500, M \$ 2.000.- Son varios los niños que ocupan ese beneficio comunal; todas las mamás que trabajan van a dejar sus niños. Esto corre todo el año.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es el único jardín infantil que tenemos para las mamás trabajadoras de esta comuna. Nosotros estamos trabajando con la JUNJI para el próximo año tener un jardín infantil y sala cuna. Lo único que satisface esa demanda ahora, es Integra.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 85.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO DE FINANZAS CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE M\$ 40.500.- (Cuarenta millones quinientos mil pesos)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Cristofer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Les recuerdo que en el Concejo pasado en el acuerdo N° 81 acordó aprobar subvenciones a las siguientes instituciones:

Asociación de Fútbol	M \$ 3.000.-
Cuerpo de Bomberos	M \$ 8.000.-
Cruz Roja El Quisco	M \$ 2.000.-

Se deja constancia que la subvención municipal a la Asociación de fútbol esta condicionada a la presentación de una modificación presupuestaria. Quedaría aprobada, (*la subvención*). Ahora que esta lista la modificación presupuestaria habría que ratificar el acuerdo. Se ratifica por unanimidad de los señores Concejales presentes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Esos M \$ 3.000.- van directamente a la Asociación de Fútbol o ha ...?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros les entregamos los M \$ 6.000.- a la Asociación de Fútbol para el arbitraje por este año y que va a ser una fecha. El arbitraje de los niños para los cadetes, va a ser con gente de acá, como lo hacían antes. Dentro del proyecto habían solicitado árbitros profesionales para los niños. Los M \$ 3.000.- son para el arbitraje de los adultos.

ACUERDO N° 86.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES RATIFICAR ACUERDO N° 81 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL POR UN MONTO DE \$ 3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Cristofer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Aquí en textiles, vestuario y calzado, es para la gente del Corralón solamente o para todo el personal?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que pasa es que había una cantidad para el personal del edificio del municipio, del corralón y del aseo. Eso no alcanzo, entonces falta cubrir lo que es el área operativa y aseo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Ese ítems esta incluido para todo el personal municipal.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Esa duda tenía yo referente a los colegios.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese es otro presupuesto, uno es el de Educación, otro el Municipal y otro el de Salud. El vestuario de la gente de Educación, salio del presupuesto de Educación.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiete punto de la tabla:

5.- Secpla; Pavimentos Participativos de la Comuna de El Quisco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hasta el momento hay 9 calles que están en el desarrollo de su diseño de ingeniería. Las calles que están son:

ORION : Entre Lobos Tranquilos y Cruz del Sur.
LOS BOLDOS : Entre Independencia y Ejército
PASAJE N° 1 : Entre Av. España y Fondo del pasaje.

Sra. Paulina continúe.

Sra. Paulina Moyano. Encargada Pavimentos Participativos: El informe para el 19° llamado que corresponde al año 2009, les deje una minuta con el detalle que son 9 para poder postular en el mes de septiembre de este año. Todas estas calles están en un proceso de ser aprobado por SERVIU y una vez aprobados por SERVIU, deben ser sometidas al Concejo para su aprobación, porque es requisito de la normativa que tiene que ir con el acuerdo del Concejo para la postulación.

Estas son las primeras tres que están aprobadas, las otras restantes están en proceso. Necesitamos el acuerdo para suscribir el convenio el próximo año; El otro acuerdo es para el aporte municipal, que corresponde al 9% por cada calle que postula y el siguiente acuerdo es para el respaldo de los aportes de los comités.

Estas tres primeras calles tienen:

TOTAL APORTE MUNICIPALIDAD POR ESTOS 3 PROYECTOS :
\$ 8.584.096.-

TOTAL APORTE 3 COMITES : \$ 12.463.205.-

Estos aportes se ingresan y se tiran todos el próximo año a SERVIU, nosotros como municipio, recepcionamos todos los aportes de los comités, más el aporte nuestro y se hace un solo cheque que se gira a SERVIU, para que inicie el proceso de licitación. La normativa nos exige que tenemos que tomar los acuerdos, este año, tiene que ser un año antes.

La particularidad que tienen estas 9 calles es de ir formando un circuito, que va a servir como vía alternativa, lo que es la temporada estival:

- ORION** : Entre Lobos Tranquilos y Cruz del Sur.
LOS BOLDOS : Entre Independencia y Ejército
PASAJE N° 1 : Entre Av. España y Fondo del pasaje.
LABERINTOS : Entre Av. Isidoro Dubournais y Costanera El Sol.
DEL GALLO LOCO – LOBOS TRANQUILOS : Entre Orión y Laberintos, incluye borde de la plaza del gallo Loco.
PLUS ULTRA : Entre Av. La Cantera y Av. Isidoro Dubournais.
HUMANIDAD : Entre Av. La Cantera y Levante.
CRUZ DEL SUR : Entre Av. Isidoro Dubournais y Del Medio Día.
MIRAMAR : Entre Av. Isidoro Dubournais y República.

De todas las calles los vecinos, el comité aporta el 12 % del costo total del proyecto, el único que aporta más es el pequeño pasaje de Savoir, por ordenanza del Ministerio que son el 22%; Es el 25% pero como ellos pagaron su diseño de ingeniería, se le resta el 3%; Lo mismo es el tratamiento de las calles, aportan un 15%, menos el 3% un 12%; Si en algún minuto el municipio paga algún diseño de ingeniería, también se le resta ese 3%.

El aporte de los vecinos tiene que estar al momento de la postulación y es ahí donde empezamos a trabajar porque están recién saliendo aprobadas. Estas tres calles yo hace recién una semana las notifique por oficio..., es un proceso más largo, no podemos quedar fuera solamente por este mecanismo de ir respaldando la deuda.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 087.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL CONVENIO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON SERVIU QUINTA REGIÓN VALPARAISO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DE LA COMUNA DE EL QUISCO 2009 Y QUE CORRESPONDE AL 19° LLAMADO. ASIMISMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL APORTE MUNICIPAL Y EL APORTE DE LOS VECINOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS CALLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.-

CALLES	12% APORTE COMITÉ	9% APORTE MUNICIPAL	TOTAL APORTE MUNICIPAL.	VALOR DEL TOTAL PROY
LOS BOLDOS	\$3.339.892	\$ 2.504.919	\$ 5.844.811	\$ 27.832.430
ORION	\$6.884.274	\$ 5.163.206	\$12.047.480	\$ 57.368.952
PASAJE UNO	\$2.239.039	\$ 915.971	\$ 3.155.010	\$ 10.177.451/
TOTALES	\$12.463.205	\$ 8.584.096	\$21.047.301	\$ 95.378.833

OBSERVACIÓN; SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA COLUMNA "TOTAL <APORTE MUNICIPAL" SE ENCUENTRA GARANTIZADO POR EL MUNICIPIO EL APOORTE QUE DEBEN REALIZAR LOS COMITÉ VECINALES A DICHS PROYECTOS .-

SUSCRIBEN EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL LOS SEÑORES: GUILLERMO ROMO DIAZ, JUAN A. BERRIOS OLMEDO, CRISTOFER CEBALLOS LIRA, GUILLERMO VIDAL DEVIA, MARIA BIANCHI BERROETA Y LA SEÑORITA ALCALDESA DOÑA NATALIA CARRASCO PIZARRO.-

Siguiente punto de la tabla:

6.- Dirección Jurídica; Corporación del Deporte y Corporación de la Cultura.

Dn. Juan Sebastián Vera. Dpto. Jurídico: Me gustaría referir lo que establece el Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el sentido que la Municipalidad dentro de su territorio podrá desarrollar directamente otro Organismo de Administración del Estado que estén relacionados con:

A.- Educación y Cultura.

E.- Turismo, Deporte y Recreación.

De esta perspectiva me gustaría exponer como se vincula, con la Corporación del Deporte y al Corporación de la Cultura. Las Corporaciones son personalidades jurídicas distintas a la Municipalidad y están reguladas por el Código Civil, desde esa perspectiva están sometidas a una mayor tramitación..., puede llevar entre un año, nueve meses.

Las ventajas para nosotros como municipio, de poder pensar en esta forma de organización, una ventaja que dice que dice relación del personal..., para ver el tema del Deporte y al Cultura, no tendríamos que soportar desde el punto de vista legal, al personal que trabaje ahí..., ello implica que tienen que auto sustentarse, sin perjuicio de las subvenciones que nosotros podamos otorgar y por otro lado, trabajar en conjunto y colaborar con las funciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La creación de la corporación del Deporte y de la Cultura permite que en materia de auto sustentabilidad, estas mismas puedan postular a fondos denominados especiales.; Desde esa perspectiva se muestra muy atractiva para nosotros como municipio poder contar o colaborar en la formación de una Corporación de la Cultura, como la del Deporte.

Tengo entendido que se inicio en su momento al Corporación del Deporte y su tramitación se encuentra en el Ministerio de Justicia, a la espera de la información de los registros que es un trámite bastante largo. Desde el punto de vista estrictamente legal de ambas Corporaciones a nosotros como Departamento Jurídico se nos hace, doblemente difícil, poder participar de las mismas, sin perjuicio de la asesoría ya que implica generalmente, viajar a Santiago, Valparaíso, constantemente a ver, monitorear y en que se generan distintos tipos de reuniones.

La Corporación al ser una personalidad jurídica creada y regulada en el Código Civil, la tramitación se torna mucho más estricta, casi lo mismo que las fundaciones, es un tremendo jaleo pero que a la larga nos aporta bastantes beneficios. Nosotros en virtud de las nuevas disposiciones y directrices que nos ha dado la Alcaldesa dentro del Municipio, se nos hace extremadamente difícil...; Es probable que dependiendo de la tramitación el Ministerio de Justicia realice observaciones a la constitución de estas Corporaciones..., es necesario que existan especialistas en la materia.

La Alcaldesa me ha pedido proponer en virtud de lo que dispone la Ley N° 18.883, sobre el mecanismo de aprobación del Concejo a fin de que se pueda contratar a un asesor jurídico que se haga cargo, tanto de la tramitación de la Corporación del Deporte, como de la tramitación completa de la corporación de la Cultura...; La Ley solamente exige desde esa perspectiva la aprobación, de la función específica que en este caso sería, asesoría jurídica para la tramitación del (*corporación*) Deporte y la Cultura.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo tengo entendido que esa Corporación se hizo, se formo y se canceló, del Deporte. Lo que nunca se entrego y nunca vimos, porque lo solicitamos en Concejo, esa presentación que lo hizo el señor Rodrigo Torres y que tuvo un costo de alrededor de M \$ 5.000. o M \$ 6.000.- eso fue en el periodo alcaldicio del señor Carrasco. Nosotros nunca vimos esa entrega terminada, escrita. Yo hoy día quiero ver y solicitar esa presentación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo con los antecedentes que he reunido la Corporación del Deporte efectivamente si se presento, durante el año pasado hubo un cambio de abogado, Don Ramón Soto creo que es el que quedo a cargo de la Corporación, donde los antecedentes que se hayan reunido el año pasado no los tenemos.

Nos quedan 4 meses para obtener recursos a través de la Corporación del Deporte, mientras antes terminemos los trámites y deberíamos alcanzar a fin de año, tener la Corporación del Deporte y los recursos que eso involucra que son alrededor de M \$ 95.000.- que nosotros tenemos solo por el hecho de ya crear la Corporación del Deporte.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo lo que quiero saber es ¿Cuál es el trabajo que se le pago al señor Flores? y después veremos los Concejales...,

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo aun no se, el trabajo que hizo el Abogado Ramón Soto; Acá se le pago M \$ 7.000.- el año pasado por terminar un manual de procedimiento a los Funcionarios y hasta el día de hoy no lo veo. Lo único que estoy diciendo es que necesito el acuerdo para poder terminar la Corporación del Deporte.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que podemos tener un informe del Jurídico, de lo que se puede haber hecho para atrás.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Me parece que traigan los contratos de los 2 abogados que trabajaron en ello.

Dn. Juán Sebastián Vera. Dpto. Jurídico: Ha sido la política de la Alcaldesa en ese sentido, transparencia amplia, ya nosotros no tenemos ningún problema de poder informar. Dos alcances para hacer al señor Vidal.

Lo que si es cierto e imperioso es que estamos con los plazo corriendo. La Información que yo tengo respecto de la Corporación del Deporte, independientemente de que se haya cumplido o no los contratos, estamos con los plazos, la postulación y los recursos encima. Yo lo que tengo entendido es que la tramitación esta a la espera de retomarlo El Ministerio de Justicia y de tramitarlo....; Yo les pido la consideración, si quieren los informes los van a tener pero que no se dilate este tema, porque este es el último concejo del mes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Para que nosotros como Concejales nuevos estemos informados del trabajo que se hizo antes, porque yo no tengo idea de la Corporación del Deporte.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Tocamos el tema de la Corporación del Deporte pero el de la Corporación de La Cultura, eso es nuevo, veamos el tema ahora y no se ha hecho nada en lo que es Cultura.

Dn. Juán Sebastián Vera. Dpto. Jurídico: Yo les propongo traer toda la información que podamos recopilar si Usted me concede que en la Corporación de la Cultura no se ha hecho nada y que si Ustedes lo quieren lo pueden aprobar ahora..., entre comillas, se han conseguido los recursos y es necesario para nosotros tener la creación de esa personalidad jurídica de esa materia...; Una cosa no quita la otra, una es la rendición de la cuenta del Concejo anterior y otra cosa es que tenemos una oportunidad y que depende de Ustedes de poder iniciar una nueva tramitación con la Corporación de la Cultura, con una moción aprobada desde ya y no perdemos tiempo para conseguir mayores ingresos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: La Alcaldesa esta solicitando la aprobación de la contratación de un Abogado, definamos eso primero. Su voto señor:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No, hasta tener el informe del Jurídico.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Son dos cosas distintas pero requieren de la misma tramitación. Les recuerdo que esto es en beneficio de la comunidad, los recursos no van a ser para el Municipio y lo mismo que la Cultura. El próximo campeonato de fútbol que hemos tenido tantos problemas, podíamos verlo con la Corporación del Deporte..;Les estoy pidiendo por favor que lo aprueben.

Dn. Juan Sebastián Vera. Dpto. Jurídico: Yo les solicito señores Concejales poder reconsiderar la votación y yo me comprometo a traer el informe que sea necesario pero para que no perdamos tiempo. Incluso si han aprobado la función específica a honorarios y no quedan conforme con el informe pueden tomar las medidas pertinentes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que son dos cosas separadas, las medidas que tomemos referente a los otros abogados es diferente. Pero debemos votar informado, yo no se de que se trata el tema. Yo lo que más quiero es que todos los beneficios sean para la comunidad, pero también tengo que votar informado, de que se trata el cuento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay plazos que cumplir., pero yo creo que todos deben saber de que se trata la Corporación y de cual es el beneficio para la comunidad, los recursos que se pueden captar. Si quieren dilatar esto un día más es conciencia de Ustedes y es la comunidad la que después juzga.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo aquí lo separaba, Corporación de Cultura que no tiene ningún problema que es algo nuevo, votaría si, El Quisco necesita cultura. Aprobamos M \$ 3.000.- para deporte, para los adultos y esa plata es para que se ahorren lo que se van a gastar, lo que ellos se toman en los entre tiempo, esa es la verdad, porque aquí no damos un peso para los jóvenes, para que se hiciera fútbol infantil...; Veamos en una reunión extraordinaria lo del Deporte para que revisemos lo que paso, más adelante.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Voy a reconsiderar mi voto pero nada más en lo que es Cultura, Deporte lo voy a dejar, (*pendiente*).

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: El Concejo aprueba las funciones a desarrollar, nada más que eso. Su voto:

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: No.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No. Los trabajos se han estado haciendo a medias. Hay dos trabajos pendientes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Le vamos a entregar todos los informes como corresponde de los 2 jurídicos del Departamento de la época.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Fueron tres votos a dos.

ACUERDO N° 88.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LAS FUNCION CONTRATAR A UN ASESOR JURÍDICO QUE SE ENCARGUE DE LA TRAMITACIÓN TOTAL Y COMPLETA EN LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN DE LA CULTURA EN LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazan propuesta, los Concejales: Don Cristofer Ceballos y Don Guillermo Vidal Devia.

Siguiente punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones del Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Fui hablar con don Emilio Loo Pizarro y me preocupa el tema que estamos llegando a septiembre y nosotros en octubre aprobamos el PADEM 2010. Fui a dejar mis inquietudes y que no pase lo mismo que este año.

Visite a un muchacho del 4° medio que fue atropellado el fin de semana Don Matías Castro, se encuentra bien. Converse con don José Ugalde porque no tenían como llevarlo para hacer las curaciones y el me dijo que lo vendrían a buscar.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: El sábado se realizó una reunión en el auditorium con el Gobernador Provincial, el Director del Sernatur. Hablaron varios temas de la provincia referente al tema de turismo...; El tema rural y la misa a la chilena que partió aquí en la comuna de El Quisco, se ha estado dando en otras comunas de partes rurales y quieren incluirlo en la guía turística de la provincia.

Sra. María Bianchi B. Concejel: Informar que asistí a la premiación de fútbol de los cadetes, el sábado con el Concejel Romo. Muy poca asistencia pero los chicos quedaron súper contentos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Fui invitado a la culminación de los Juegos Bicentenario, estuvimos en la premiación en el estadio, destacándose el colegio de El Quisco, como una de las más premiadas con la escuela de Isla Negra...; También asistimos a la premiación de la Asociación de Fútbol de El Quisco, invitados por el señor Pinto y en la que asistió la presidenta de la Asociación de Fútbol de Algarrobo; Estuve en la fiesta huachaca que se realizó en el gimnasio, cooperando con las personas que están postulando a sus viviendas y estuve en el 50° aniversario del Colegio de El Quisco; También participe en la entrega de diplomas a jóvenes estudiantes premiados con la subvención de privados que se hace a los universitarios, el día sábado en el Hotel Italia.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: He estado en dos reuniones con algunos colegas acá, como fue la de turismo Don Oscar Santelices, el análisis fue súper crítico para las comunas; Dice el Litoral de los poetas, pero en ninguna parte hay un letrero que diga una conectividad con los poetas...; La crítica fue ahí que cada uno trata de salvarse solo el aspecto de turismo.

El valle de Casablanca tiene su cuento con el turismo extranjero., y tienen restaurantes especiales para ellos; Acá en la provincia de San Antonio, no hay nada. Una de las cosas que se nombro, fue la misa a la chilena en Totoral...; La crítica de turismo paso por debajo pero bien buena, en el sentido que nosotros tenemos que mejorar el turismo pero relacionados con las demás comunas.

Hay un seminario de turismo en Concón, no se la posibilidad que la encargada de turismo pudiera asistir y traer ideas o algo nuevo para acá. Repartir folletos no me parece, incluso donde esta la oficina de turismo, el container dentro de una empresa privada. Tiene que estar en una parte accesible al público.

Concurrí a lo que fue muy grato para mi a la entrega de beca de los privados, fue bueno y eso hay que repetirlo o multiplicarlo.

Sra. María Bianchi B. Concejel: Al igual que el Concejel Romo también fui al aniversario del Colegio y a la premiación del Estadio.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

9.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Íbamos dos Concejales al Congreso de Concón.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo mande la carta en que se había cambiado la fecha; Quedaron de confirmar.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Respecto a los otros Alcaldes de la provincia ¿Han realizado alguna mesa de trabajo, de turismo?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El que esta participando más activamente en eso, es el Concejal Juan Andrés Berríos.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo estoy trabajando en todas. Se esta trabajando por áreas en el asunto y ahora en septiembre se van a dar los informes a los Alcaldes para que vean el trabajo. En este momento es un trabajo más técnico, pero llegado su momento se hará la presentación acá de lo que queremos.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo le pido la solicitud para que se apruebe aquí en Concejo (*seminario en santiago*); Lo otro es que los 10 minutos que me corresponden de Concejal, tengo 5 minutos Don Oscar Rodríguez y 5 al Caballero allá.

Don Florencio González. Contibuyente: Tengo un negocio en el centro, de cafetería, fuente de soda, estoy trabajando desde diciembre del año pasado. Quise anexar una patente de expendio de cerveza...; Recurrí al Departamento de Renta a consultar para otorgar este tipo de patente y se me dijo que no, pero que si podría comprarle a un tercero y así encontré a un señor que vendía una patente de cerveza que es Don Oscar Arias; Consulte a Rentas si era posible que pasara a mi nombre o trasladarla de domicilio, se me dijo que si cumplía con los requisitos de la ley de alcoholes, por supuesto que sí. Cumplí con todos los requisitos en plenitud...; Lo que yo quiero es solamente anexarla como una patente secundaria al negocio ya establecido...; Les ruego señores Concejales continuar con mi negocio hacia adelante, hacer uso de los recursos que yo invertí de buena fe, pensando que no había inconveniente trasladar una patente de terceros a un local, yo hice una inversión grande de M \$ 3.400.- permítanme trabajarla. Tengan a bien aprobar el traslado de esta patente..., gracias.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Habría que retomar el tema, pero en estos momentos no puedo decir nada, ver las posibilidades.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Informar que el 29 de agosto tenemos la reunión de Seguridad Ciudadana a las 11 de la mañana, se invitan a los Concejales que quieran participar, en las dependencias de don Jaime Ferrer, a la señorita Alcaldesa también esta invitada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, lo que me pidieron fue un ministro de fe nada más para lograr constituirse ese día.

Le pido al Concejo que tenga en consideración con el vecino que ha expuesto su problema y lo tiene acongojado ante Ustedes. Les enviaremos los antecedentes para que hagan un estudio nuevamente y lo reconsideren.

El Concejal Romo esta proponiendo que aprueben la asistencia al III Seminario en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas, esto es 24 y 25 agosto 2009, en el Hotel Sheraton San Cristóbal, Providencia.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la mayoría de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 89.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DON GUILLERMO ROMO Y SRA. MARÍA BIANCHI AL III SEMINARIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN DE CALIDAD A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:50 HRS.

ACTA N° 24; REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:

Dn. Juan Berríos O. Concejal:

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal... ..